

Universidad de San Carlos de Guatemala Escuela de Trabajo Social Ciudad Universitaria Z.12 Edificio S 1, Segundo Nivel Tel.2418-8850 Ext. 107 E-mail: iietsguate@gmail.com



Diferentes formas
de violencia
en contra
de niños, niñas
y
adolescentes
en Guatemala

IETS"Angela Ayala"

Investigadora Msc.Belia Aydeé Villeda Erazol

Universidad de San Carlos de Guatemala Escuela de Trabajo Social Instituto de Investigaciones "Ángela Ayala"



Diferentes formas de violencia en contra de niños, niñas y adolescentes en Guatemala

Belia Aydée Villeda Erazo Investigadora

Guatemala, noviembre de 2019

Autoridades Universidad de San Carlos de Guatemala

MSc. Murphy Olimpo Paiz Recinos Rector

Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo Secretario

Autoridades de la Escuela de Trabajo Social

Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello Directora

Licda. Mirna Lissette Valle Peralta Secretaria Administrativa

Consejo Directivo

Representantes Docentes: MSc. Celita Mahely Chacón de Prera MSc. Mercedes Victoria Magaña Castro

Representante de los profesionales

Carol Julissa Velasco Escobar

Representantes Estudiantiles Mónica Alejandra Gálvez Pérez Linda Sofía Ruiz Zamora

Instituto de Investigaciones "T.S. Ángela Ayala"

M.A. Ada Priscila del Cid García Coordinadora

Jennifer Segura Secretaria

Consejo Editorial

M.A. Ada Priscila del Cid García

MSc. Mercedes Victoria Magaña Castro M.A. Edwin Gerardo Velásquez MSc. Oscar Felipe Jaramillo Melgar

Diseño de Portada

M.A. Marco Antonio Rosales Arriaga

Artículo 11. Los Autores serán los responsables de las Opiniones y criterios expresados en sus obras. Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social "T. S. Ángela Ayala" Edificio S-1, 2do. Nivel, Ciudad Universitaria, zona 12. Ciudad de Guatemala. Tel. PBX- 2418-8850 ext. 107 y 85463 Email: iietsguate@gmail.com

Se prohíbe la reproducción parcial o total del presente documento, salvo autorización previa de la Coordinación del IIETS

Tabla de Contenido

Introducción	i
Capítulo 1	1
Situación de la Niñez y Adolescencia	1
Capítulo 2	7
Referentes normativos	7
2.1 Convención sobre los Derechos del Niño	7
2.2 Agenda de Desarrollo Sostenible 2030	9
2.3 Objetivos de Desarrollo Sostenible respecto a violencia	9
2.4 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia	10
2.5 Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas	10
2.6. Estrategia Nacional de Educación para la Convivencia Pacífica y prevencion de la Violencia 2016-2020	
Capítulo 3	13
Teorías y enfoques de las violencias en Niños, Niñas y Adolescentes: Explicar	ndo
la violencia	13
3.1. Violencia de parte del Estado	17
3.2. Violencia contra niñas, niños, adolescentes y mujeres	17
Capítulo 4	20
Análisis y discusión de resultados	20
4.1 Caracterización de la muestra	25
4.2. Tipo de victimización según sexo y edad	27
4.3. Victimización por delitos comunes: con uso de fuerza física; sin uso de fuerza física	27
4.4. Maltrato o negligencia por cuidadores	
4.5. Violencias por parte pares (amigos o hermanos)	
4.6. Violencias de carácter sexual	
4.7. Entornos violentos: exposición a violencia en el barrio, comunidad o en el entorno familiar	

4.8. Acumulación de victimizaciones: dispersión número de estudiantes	s según
síntomas depresivos y cantidad de victimizaciones del último año	65
4.9. Polivictimización	71
4.10. Opinión de padres y madres	72
Capítulo 5	75
Trabajo Social: Protección de los derechos humanos	75
Conclusiones	80
Referencias	81
Anexos	84

Introducción

La violencia contra niños, niñas y adolescentes es el resultado de factores sociales, políticos, económicos y ambientales, que se manifiestan en el nivel individual, familiar y comunitario; es una realidad que deja secuelas irreversibles y acaba con la vida de los niños, niñas y adolescentes afectados por este fenómeno.

Se puede observar que los hechos de violencia que vive el país, especialmente en niños, niñas y adolescentes, no están alejados de los centros educativos, más bien, entran a los escenarios escolares sin dar tregua.

Para analizar esta situación se realizó un estudio fenomenológico, que permitió conocer cuál es la experiencia de estudiantes y maestros en el nivel medio del sistema público del país respecto a la violencia, qué significado le adscriben a las experiencias de violencia y que proponen para prevenirlas.

El enfoque fenomenológico permite conocer a través de las voces de los estudiantes y los maestros la experiencia respecto a la violencia. Lo relevante de la investigación es hacer recomendaciones que correspondan al fortalecimiento curricular que contribuyan al desarrollo de destrezas que estén orientadas a la prevención y al manejo adecuado de la violencia, al desarrollo de modelos de prevención e intervención de la violencia escolar, en el sector público de la educación. Asimismo, el estudio posibilita mejorar los esfuerzos para prevenir la violencia a partir de experiencias reales, vividas por estudiantes y maestros.

También, se recopilaron datos a través de encuestas cuantitativas.

Las preguntas generadoras de la investigación se orientaron de la siguiente manera:

¿Cómo se manifiesta la violencia en los niños, niñas y adolescentes en Guatemala? ¿Cuál es la tendencia de la violencia por subregiones en Guatemala? ¿Cuáles son los tipos más comunes de violencia? ¿Cuáles son las principales explicaciones de los niños, niñas y adolescentes, respecto a por qué ocurre este tipo de abuso?

Las unidades de análisis fueron: estudiantes del nivel básico, profesores y profesoras, padres de familia, líderes comunitarios, organizaciones de sociedad civil e instituciones gubernamentales vinculadas principalmente al Sistema Educativo Nacional.

Los objetivos de la investigación: 1. Analizar las diferentes formas de violencia política, económica, institucional y social que viven los niños, niñas y adolescentes en Guatemala. 2. Analizar el impacto de las distintas formas de violencia en la niñez y adolescencia.

Para llevar a cabo la investigación se procedió a la selección de la muestra de los jóvenes y adolescentes que cursan estudios en el nivel básico, mismas que se realizaron en los diferentes centros educativos de los departamentos que representan mayor índice de violencia en el país. Por otra parte, se realizaron entrevistas semiestructuradas y grupos focales a los padres y jóvenes para conocer la percepción de la violencia en la niñez y adolescentes. Asimismo, se contactó a los líderes comunitarios quienes participaron en una entrevista sobre cómo perciben la violencia en sus comunidades. De igual forma se entrevistó a los miembros de instituciones gubernamentales y no gubernamentales que participan de manera directa en organizaciones que tienen competencia con los niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos.

Los instrumentos se aplicaron a adolescentes de los diferentes centros educativos en los siguientes municipios: Coatepeque y Quetzaltenango en departamento de Quetzaltenango, municipio de Mixco, Villa Nueva, Guatemala, departamento de Guatemala; municipio de La Democracia, departamento de Huehuetenango, Cobán departamento de Alta Verapaz y en la cabecera municipal de Escuintla.

Los resultados, cobran relevancia en el marco jurídico actual, que regula la protección de los niños, niñas y adolescentes y los considera sujeto de derechos. De esta manera se establece jurídicamente las condiciones mínimas para garantizar el adecuado desarrollo de la niñez, para que crezcan libres de violencia.

Dada la importancia de la intervención en lo social, el desafío en la academia es mantener esta línea de investigación como prioritaria y en constante actualización, y exigir una adecuada atención a quienes sufren violencias.

Capítulo 1

Situación de la Niñez y Adolescencia

A partir del siglo XX y en el presente siglo XXI, se observa un aumento en las preocupaciones por las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes, situación que se plasma en la promulgación de la Convención de Derechos del Niño en 1989. Sin embargo, en la práctica se observan ciertas contradicciones en el trato que reciben respecto a su participación en la sociedad y los escasos estudios que aborden la problemática de la niñez y adolescencia como categoría social.

Datos recabados por (Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, 2017, p. 21) basados en las proyecciones del INE, indican que "más del 38% (6506170,39) corresponde a niñas, niños y adolescentes entre 0 y 14 años de edad, el 10% son menores de cinco años En ese rango de edad, el 51% son hombres y el 49% son mujeres". De esta misma cuenta, la región que cuenta mayor número de niños y adolescentes es la Región VI compuesta por los departamentos de Quetzaltenango, Retalhuleu, San Marcos, Suchitepéquez, Sololá y Totonicapán. Lo más relevante de estos datos es analizar que la CEPAL citado en este mismo informe, refiere que para el 2016, el 80% de la niñez y adolescencia viven en condiciones de pobreza y el 60% en pobreza extrema, lo que también refleja un alto índice de desigualdad.

Respecto al trabajo infantil, la explotación va en aumento, según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos citada por (Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, 2017) explica que para el 2014 un total de 702,087 de niñas y niños entre 7 y 17 años, se encuentran ocupados, de los cuales el 67.7% son niños y el 32.3% son niñas. De estos el 70% se dedican a actividades agrícolas, otros en la industria manufacturera que están ubicadas en el área rural. No obstante, eliminar el trabajo infantil es parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se busca alcanzar para el 2030. El riesgo para los niños y niñas que trabajan es: dejar de estudiar, afecta su salud física y el desarrollo emocional y mental.

Tabla 1 Niñez Ocupada por Área en el 2014

	Condición d	e ocupación			
Área	Trabaja	No trabaja	Total	Tasa de ocupación	Distribución de los niños ocupados
Urbana	179,576	1,656,867	1,836,443	9,80%	25,60%
Rural	522,511	1,866,857	2,389,368	21,90%	74,40%
Total	702,087	3,523,724	4,225,811	16,60%	100

Fuente: ENEI 1-2014.

En la tabla anterior se puede observar que en el área rural es donde hay más incidencia de niñez y adolescencia que trabaja, tomando en cuenta que existen muchos de ellos que deben transportarse de sus lugares de origen hacia los lugares de trabajo, esto especialmente sucede con los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el Occidente del país y que se trasladan por medio de "cuadrillas" o grupos al sur para el corte de caña de azúcar específicamente, en algunos casos viajan con uno o los dos padres y en otros casos viajan solos.

Otro aspecto a resaltar en este tema es que existen niños y adolescentes que emigran del área rural a la ciudad capital en donde son explotados laboralmente, en algunos casos son empleados para lustrar zapatos o en otros casos en los semáforos de las diferentes calles pidiendo limosna o limpiando vidrios de los automóviles. En el caso de las niñas y adolescentes son enviadas desde sus comunidades para el trabajo doméstico o para laborar en tiendas, tortillerías y almacenes de ropa, todos ellos en el sector informal, trabajando largas jornadas que alcanzan hasta las 12 horas y viviendo en lugares deplorables. En su mayoría son custodiados por un adulto que los explota. En otros casos la niñez y adolescencia corren el riesgo de caer en el tema de trata de personas y tráfico de drogas.

Orozco, (2016). En reportaje de Prensa Libre, explica que la Procuraduría General de la Nación al mes de mayo del 2016, había rescatado a 59 niños y adolescentes, la mayoría en Guatemala y Coatepeque, Quetzaltenango, que eran víctimas de diversas formas de trata, en especial de explotación laboral.

UNICEF hace referencia a la desnutrición que afecta a los niños menores de cinco años, en donde se puede ver claramente el cruce de las categorías: etnia y desnutrición. El mayor desafío de Guatemala es la desnutrición crónica que afecta al 46.5% de las niñas y niños menores de cinco años. En la población no indígena, la desnutrición crónica afecta al 34.5%, mientras que en la población indígena este porcentaje se incrementa hasta el 61.2% (UNICEF, 2017).

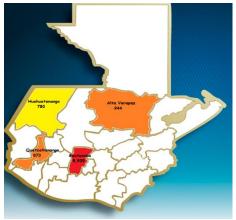
Según datos presentados por el Ministerio Público (MP), diariamente se registran 40 denuncias de maltrato infantil, en promedio, ocupando así el noveno lugar en la lista de los 20 delitos más denunciados. (Muñoz, 2017).

Entre los departamentos con mayor índice de violencias en contra de la Niñez y Adolescencia están: Guatemala con tres mil 935, Alta Verapaz 944, Quetzaltenango 873 y Huehuetenango 780. Por su parte El Progreso representó el tercer delito más denunciado dentro de esa lista. Específicamente en el departamento de Guatemala, los

municipios con mayores violencias en contra de este grupo es: Chinautla, Mixco y Villa Nueva. Además, se toma en cuenta el departamento de Escuintla en donde se reportaron 300 casos en el año 2016. Estas denuncias van desde la agresión física, sexual hasta psicológica.

La violencia ha sido abordada desde diferentes posturas y se han desarrollo diversas investigaciones en relación, sin embargo, resulta importante recoger las connotaciones del término desde la realidad y contexto de los adolescentes.

Ilustración 1. Mapa de Violencia en Contra de la Niñez y Adolescencia.



Fuente: Elaboración propia con base en (Muñoz, 2017).

Ilustración 2. Cifras de Exámenes Forenses a NNA.



EXÁMENES FORENSES REALIZADOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Del 1 de enero al 15 de mayo de 2018 / Información del Instituto Nacional de Ciencias Forenses –INACIF-



	Delitos s	sexuales	Heridas con arma blanca		Heridas con arma de fuego		Maltrato	
	Se	xo	Se	xo	Sexo		Sexo	
Meses	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Enero	34	362	5	1	17	6	15	40
Febrero	44	384	4	0	13	1	25	31
Marzo	50	421	4	1	30	3	28	38
Abril	52	424	3	2	20	8	28	36
Mayo (15)	26	192	3	1	12	2	24	18
Subtotal	206	1,783	19	5	92	20	120	163
Total	1,9	89	2	4	11	12	28	33

^{*}Documento elaborado por la Asociación El Refugio de la Niñez.

Ilustración 3.

Cifras de Necropsias realizadas a niños, niñas y adolescentes



NECROPSIAS REALIZADAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
Del 1 de enero al 15 de mayo de 2018 / Información del Instituto Nacional de Ciencias Forenses –INACIF-



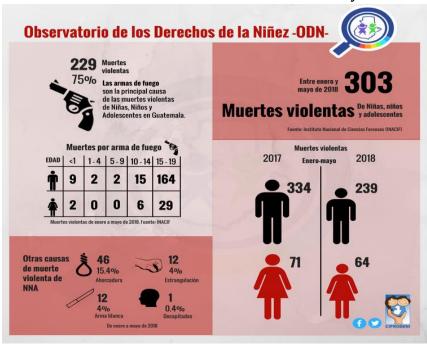
				Muerte por Estrangulación					te por itación
	Se	xo	Se	xo	Se	Sexo		Sexo	
Meses	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	
Enero	3	1	0	1	47	10	0	1	
Febrero	0	2	1	0	30	5	0	0	
Marzo	2	1	5	0	39	7	0	0	
Abril	0	1	2	0	45	11	0	0	
Mayo (15)	1	1	0	0	4	0	0	0	
Subtotal	6	6	8	1	165	33	0	0	
Total	1	2	ç	9	19	98	-		

^{*}Documento elaborado por la Asociación El Refugio de la Niñez.

TOTAL DE MUERTES VIOLENTAS DEL 1 DE ENERO AL 15 DE MAYO DE 2018 220

Fuente: (Asociación El Refugio de la Niñez, 2018)

Ilustración 4. Número de muertes violentas de niños, niñas y adolescentes.



Fuente: (Observatorio de los Derechos de la Niñez - Ciprodeni, 2018)

Ilustración 5. No. de Denuncias por Delitos en Contra de la NNA



DENUNCIAS POR DELITOS CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Del 1 de enero al 15 de marzo de 2018 / Información del Ministerio Público –MP-



DELITO MES	VIOLACIÓN	VIOLACIÓN AGRAVADA	MALTRATO CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD		TRATA DE PERSONAS
ENERO	330	44	844	150	8
FEBRERO	371	37	760	139	10
MARZO	165	22	465	85	3
TOTAL	866	103	2,069	374	21

^{*}Documento elaborado por la Asociación El Refugio de la Niñez.

Fuente: (Asociación El Refugio de la Niñez, 2018)

Los datos sobre violencias contra los niños, niñas y adolescentes, e información referidos fundamentan la importancia de realizar este tipo de investigaciones y de exigir protección especial a quienes han sufrido diferentes tipos de violencias, ya que las víctimas de violencias, más que representar cifras, representan una identidad y dignidad que merecen ser respetas.

Capítulo 2

Referentes normativos

En el campo de protección de los derechos de los niños, recurrir al marco normativo conformado por legislación internacional y nacional, constituyen mecanismos de protección a los derechos humanos de los niños, las niñas y adolescentes, que son los más vulnerables a las agresiones, abusos y violencia sexual; y aunque, resulte irónico los niños y las niñas, también mueren por efectos de la violencia estructural: la desnutrición. Por lo que es deber de todos promover el cumplimiento de los mismos y visibilizar problemáticas como las diferentes formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

2.1 Convención sobre los Derechos del Niño

La Convención sobre los Derechos del Niño, es la primera ley internacional que establece la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y como tal es un instrumento jurídicamente vinculante para los Estados que la ratifican.

La Convención tiene cuatro principios básicos: a) el "Interés Superior del Niño"; b) el derecho a la vida y al máximo desarrollo; c) el derecho a no ser discriminado; d) y el de ser escuchado y que sus opiniones sean respetadas. Esto no quiere decir que haya derechos más importantes que otros, sino que todos son esenciales e interdependientes.

La Convención Internacional de los Derechos del Niño, constituye el marco normativo internacional para los temas de infancia. En ella se propone el paradigma de intervención estatal frente a los niños, niñas y adolescentes, quienes pasan a ser sujetos de derechos en oposición a la condición de objetos de la figura jurídica de la tutela; es decir obtienen derechos independientes que pueden hacerse valer en cualquier instancia judicial. A partir de la ratificación de la Convención, cada uno de los Estados se compromete a modificar el abordaje centrado en la tutela, para pasar a intervenir bajo el modelo de la protección integral.

En el marco de los delitos sexuales, la referida Convención define estándares mínimos de protección para los niños, niñas y adolescentes víctimas. Expresamente se ocupa de este asunto en sus artículos 2.2, 3.1, 3.2, 9, 12, 18.2, 19, 34 y 39. Asimismo, el artículo 2.2 señala que los Estados que hayan ratificado la Convención tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades,

las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares.

El artículo 3.1 indica que una consideración primordial a la que atenderán las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, en todas las medidas concernientes a los niños, será el interés superior del niño. En ese mismo sentido, el artículo 3.2 establece que los Estados se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

Volviendo a los enunciados de la Convención, el artículo 18 inciso 2 define que, para garantizar y promover los derechos enunciados en la Convención, los Estados prestarán la asistencia apropiada a los padres y a los representantes legales para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza del niño y velarán por la creación de instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los niños.

Además de lo ya expuesto, la Convención obliga los Estados a adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

Las medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial.

Finalmente, los Estados firmantes de la Convención se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales. Con este fin, deben tomar todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir: a) La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal; b) La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales; c) La explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos.

En el marco de este compromiso, Guatemala, está obligada a adoptar las medidas apropiadas para promover la recuperación física, psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de: cualquier forma de abandono, explotación o abuso; tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes; o conflictos armados. Esa recuperación y reintegración se llevarán a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño. (UNICEF, 1990)

2.2 Agenda de Desarrollo Sostenible 2030

Es una agenda reformista, transformadora, de cambio para la población, el planeta; para el mundo que se quiere para ahora y en futuro, especialmente para la infancia y la juventud.

Es una agenda de oportunidades que conjetura como los inmensos recursos del planeta y de nuestra inteligencia pueden ser puestos al servicio del bienestar sin sacrificar los derechos de las generaciones futuras.

Son 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y reflejan especial preocupación por los más vulnerables en la sociedad, de manera que debe constituirse en un instrumento marco para la formación de Trabajo Social.

2.3 Objetivos de Desarrollo Sostenible respecto a violencia

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, constituyen el elemento para enlazar la política pública y encontrar soluciones a los problemas especialmente de la infancia. A continuación, se describen los objetivos relacionados con el tema de violencia en la infancia y la juventud.

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

- 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- 5.2.1. Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero intimo actual o anterior, desglosada por la forma de violencia por edad.

5.2.2 Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo, por edad y lugar de hecho.

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Meta 16.2. Poner fin a todas las formas de violencia contra los niños. Poner fin al maltrato, al descuido y la explotación, la trata, la tortura de los niños y niñas.

2.4 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

El enfoque de derechos humanos respecto a la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes en Guatemala, se encuentra legislado en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, conocida como Ley PINA.

Tiene como punto de partida el Interés Superior del Niño reconociendo su condición de sujeto, el derecho a ser escuchados y que su opinión se tome en cuenta en todo aquello que pueda afectar sus vidas, estableciendo además el respeto al pleno desarrollo personal en su contexto familiar, social y cultural. Esta ley modifica el paradigma del abordaje de la niñez vulnerada en sus derechos esenciales.

Artículo 53. Maltrato y agravios. Todo niño, niña o adolescente tiene el derecho de no ser objeto de cualquier forma de negligencia, discriminación, marginación, explotación, violencia, crueldad y opresión, punibles por la ley, ya sea por acción u omisión a sus derechos fundamentales.

Asimismo, tienen derecho a ser protegidos contra toda forma de maltrato. El Estado estimulará la creación de instituciones y programas preventivos o psicosociales necesarios, para dar apoyo y orientación a la familia y a la comunidad. Deberá proporcionar la asistencia necesaria, tratamiento y rehabilitación a las víctimas, a quienes cuidan de ellas y al victimario.

2.5 Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

Los objetivos principales de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas son prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas; la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados a una víctima; considerando principios rectores como la protección especial, confidencialidad, no revictimización, interés superior del niño o niña, no discriminación, derecho de participación, respeto a la identidad cultural, información, celeridad, presunción de minoría de edad y restitución del ejercicio de sus derechos.

Es una ley muy importante, se considera un avance en la protección del bien jurídico, libertad sexual, por los altos índices de violencia en general que afecta a la sociedad y el aumento de casos registrados en la niñez y la adolescencia. Dicha ley establece que el sujeto pasivo del delito puede ser cualquier persona que tenga acceso carnal mediante violencia física o psicológica.

También se tipificó un nuevo delito, denominado de agresión sexual, el cual ocurre cuando una persona ejerce violencia física contra otra mediante actos con fines sexuales o eróticos, siempre que el mismo no constituya delito de violación.

Se adicionó un nuevo capítulo que tipifica los delitos contra la identidad sexual de las personas, regulando dentro del mismo el delito de exhibicionismo sexual. Este delito consiste en la ejecución de actos sexuales frente a personas menores de edad o personas con incapacidad volitiva, que hiciere una persona o quien hiciere ejecutar a otra.

También se ha tipificado el ingreso a espectáculos y distribución de material pornográfico a personas menores de edad, y el delito de violación a la intimidad sexual.

Asimismo, la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas estableció la creación de la Secretaría adscrita a la Vicepresidencia, la cual tiene dentro de sus funciones asesorar y recomendar acciones, normas, procedimientos, medidas, programas, iniciativas de información y sensibilización para la lucha contra estos delitos.

También se regulo sobre la prevención, protección y atención de las víctimas, de manera que se pueda de resarcir los daños causados a su persona, y estas puedan acudir a órganos competentes para proteger los derechos que les han sido violados.

2.6. Estrategia Nacional de Educación para la Convivencia Pacífica y prevención de la Violencia 2016-2020

A partir de los Acuerdos de Paz y de los procesos de reforma educativa se ha expresado la prioridad de la formación de una nueva ciudadanía que favorezca la construcción de una sociedad democrática, intercultural, justa, equitativa y capaz de generar una cultura de paz. En este marco se propone la estrategia, que constituye una respuesta a las necesidades y proyectos de formación integral de la niñez y juventud guatemalteca.

La estrategia estable el compromiso de generar espacios libres de violencia para que la comunidad educativa se desarrolle en condiciones adecuadas de convivencia. Los programas y proyectos establecidos están relacionados a la cultura de paz y prevención de la violencia, asimismo, guardan estrecha relación y coordinación con otros ámbitos del desarrollo educativo como lo son la formación ciudadana, derechos humanos y la educación integral en sexualidad.

Tiene como objetivos:

Construir ambientes pacíficos y libres de violencia física y psicológica en los centros escolares y extraescolares en el país.

Crear alternativas de prevención de la violencia que incrementen los factores de protección de la niñez y juventud, reconociendo prácticas interculturales provenientes de los cuatro pueblos.

Promover la participación de la comunidad educativa y del conjunto social en la construcción de espacios escolares libres de violencia.

Evaluar permanentemente los programas y proyectos de prevención de la violencia escolar y extraescolar vinculados a las políticas de calidad de la educación en materia de organización escolar, formación, profesionalización y actualización docente.

Fortalecer los programas de formación inicial docente, profesionalización docente y capacitación de docentes en servicio para lograr prácticas de convivencia pacífica, prevención y referencia de hechos de violencia.

Capítulo 3

Teorías y enfoques de las violencias en Niños, Niñas y Adolescentes: Explicando la violencia

La interpretación de la violencia está iluminada en teorías de la violencia estructural, institucional y la violencia cotidiana, así como en la Convención de Derechos del Niño, discutidas a continuación. Esta investigación se centra en la identificación de los factores estructurales que aumentan la vulnerabilidad de los niños, niñas y jóvenes frente a la violencia. Este enfoque contribuye a mirar los extremos de la pobreza y la riqueza, y la forma en que da lugar a la exclusión social sostenida y la marginación de los niños, niñas y adolescentes, desde el modelo ecológico desarrollado en el año 2002, por la Organización Mundial de la Salud.

La violencia es una construcción social, ligada a prácticas de control, vigilancia, y estrategias (Foucault, 1999) mismas que se vuelven cotidianas en la sociedad, por lo que existe la necesidad de evaluar las dimensiones de la violencia para poder contribuir con la promoción de los derechos humanos, la eliminación de toda forma de discriminación y racismo.

Solorzano (2004) La niñez por su especial situación de vulnerabilidad frente al delito constituye un grupo socialmente diferenciado de las víctimas y, como tal, debe de ser sujeto de un trato especial. Sus diferencias con el adulto víctima, en el plano de la realidad, deben tomarse en cuenta para establecer y aplicar las medidas normativas y administrativas más adecuadas para evitar que los niños y las niñas sean re-victimizados por la violencia en el propio proceso penal, al negarles un trato digno y humano, información sobre la situación del proceso, asistencia jurídica y psicológica y por una atención adecuada y especializada. En general debe evitarse que el drama psicosocial que sufre el niño y la niña víctima de un delito se convierta en un número de expediente o en un órgano más de prueba y, por tanto, carente de toda consideración de humanidad.

(Imbush, Misse, & Carrion, 2011) Explican desde una revisión de la literatura de la violencia en Centroamérica, que el concepto de violencia es ambiguo y confuso, hace referencia a un fenómeno complejo que se liga a procesos sociales, económicos y políticos y va sufriendo transformaciones a lo largo del tiempo...hablan de diferentes tipos de violencia, entre los que subrayan la violencia estructural, la violencia cultural y la violencia simbólica; señalan que la violencia en la región es endémica que va mudando según las circunstancias históricas, políticas y sociales.

La realidad diaria de la vida, en especial en las comunidades pobres, traslapándose entre sí los diferentes tipos de violencia para formar un agregado múltiple y complejo de manifestaciones violentas. Este es en parte el legado directo de un conflicto civil violentamente opresivo y del hecho que, aunque se ha logrado la paz en términos del cese de hostilidades, la transición hacia sociedades más democráticas e igualitarias continúa siendo esquiva. También se debe a que el conflicto militar y la violencia política con frecuencia han sido reemplazados por un aumento en la violencia social y económica, acompañada por la erosión de las incipientes instituciones democrática. (Moser & Winton, 2002)

Hay que considerar además la alarmante desigualdad y exclusión social, la discriminación y la extrema pobreza que contrasta con una minoritaria parte de la población que vive en extrema riqueza.

Desde los años sesenta la región se vio afectada por conflictos armados y guerras civiles, que tienen impacto aun en la actualidad. En los años noventa la violencia irrumpió, las instituciones, las familias, las comunidades, y los textos refieren la denuncia de la opresión política y develan nuevas presencias, formas y percepciones de la violencia. Este fenómeno ha sido objeto de diferentes estudios entre ellos.

El informe Guatemala, Nunca Más, narra la violencia y represión política que sufrió la población principalmente los niños y las niñas, donde la política de tierra arrasada del Ejército, también comprendía el plan de dejar sin semillas a las poblaciones de muchas aldeas por considerar que la población civil formaba parte de la guerrilla.

"Los niños y las niñas, están presentes en la mayor parte de los testimonios. Ya sea como víctimas indirectas de la violencia en contra de sus familiares, como testigos de muchos hechos traumáticos o sufriendo directamente sus propias experiencias de violencia y muerte (...) la violencia ha afectado de manera muy importante a varias generaciones que han crecido desde la infancia en medio de pérdidas de familiares, el desplazamiento y el miedo" (Arzobispado de Guatemala: Oficina de Derechos Humanos, 1998)

A través de las historias de vida referenciadas desde el informe Guatemala, Nunca Más, se observa que la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, constituyen una de las más graves violaciones a los derechos humanos y ha afectado varias generaciones, porque en ese contexto los niños, niñas y adolescentes tenían mayores dificultades para escapar, menor conciencia del riesgo y escaso apoyo familiar que también eran víctimas de la represión.

"La mitad de los casos de masacres registradas relatan asesinatos colectivos de niños y niñas. En este carácter indiscriminado de la violencia de las masacres, las descripciones de como murieron los niños incluyen frecuentes atrocidades (calcinamiento, lesiones por machete y descuartizamientos, y sobretodo traumatismos severos en la cabeza), Muchas menores fueron violadas durante masacres o torturas." (Arzobispado de Guatemala: Oficina de Derechos Humanos, 1998).

En el contexto de la dimensión humana, en la implementación del plan de destrucción de la semilla, las masacres fueron tan extremas que en ocasiones llego al ensañamiento con las mujeres que llevaban a sus hijos en el vientre (en gestación), de esa cuenta muchos niños no aparecen en estadísticas sobre violencia. Murieron antes de nacer.

Para Bustelo, (2007) la mortandad de niños, niñas y adolescentes es la forma más silenciada de la biopolitica¹ moderna. Los niños y las niñas son las primeras víctimas de la guerra, y en el lenguaje militar se le denomina depravadamente daños colaterales.

"El asesinato de niños ha tenido, por tanto, un fuerte impacto en los sobrevivientes, asociado a un mayor sentimiento de injusticia y símbolo de la destrucción global. Esa violencia contra los niños constituye un ataque a la identidad comunitaria que integra a los antepasados y los descendientes, y se expresa incluso en el lenguaje". (Arzobispado de Guatemala: Oficina de Derechos Humanos, 1998)

Es importante resaltar que la condición de infancia en el conflicto armado se construye de manera diferenciada para niñas y niños. En el caso de las niñas las condiciones de infancia o niñez se constituye como botín de guerra, donde el cuerpo se cosifica:

Refiere el Arzobispado de Guatemala: Oficina de Derechos Humanos, (1998): Una muchacha de trece años me la dieron, la pobre niña lloraba amargamente: ¿Qué te pasa muchacha? ¡Ay, Dios sabe para dónde me van a llevar!, decía la criatura. Me saque el pañuelo y se lo di: mejor límpiate, Bueno viene un tal subinstructor... ¿Qué hay, y esa, qué? Hay que vacunarla, ¿no?, es buena. El muy condenado a violarla, de violarla al pozo. ¿Cómo se hacía para ejecutar a estas pobres gentes? Mire, se le

¹ Analiza la relación de poder con el cuerpo viviente y, al mismo tiempo, con la construcción de la subjetividad.

vendaba los ojos, al pozo con el garrotazo en la cabeza. Testimonio Masacre Dos Erres, Petén.1982.

Respecto a la memoria y construcción de la condición de la niñez y adolescencia durante el conflicto armado está registrada en el informe sobre la recuperación de la memoria histórica: Guatemala Nunca Más, aunque las marcas de las atrocidades están en los cuerpos de los niños y las niñas, que encarnan lo que no es posible narrar.

Desde la complejidad, entendiéndola como una macroconcepto, que genera relaciones, la violencia en conflictos armados, afecta no solo a los niños y las niñas, afecta todo el tejido social, la vida de las familias y las comunidades.

Desde estos contextos en Guatemala, la violencia en general y contra niños, niñas y adolescentes, en particular, se ha internalizado como parte natural de la vida cotidiana.

El (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2006) destaca que la violencia contra niños, niñas y adolescentes en todas sus manifestaciones, es el resultado de múltiples factores sociales, económicos, culturales, políticos y ambientales que se manifiestan en el ámbito individual, familiar y comunitario; de manera que es necesario contar con políticas orientadas a erradicar los factores estructurales, desde un enfoque preventivo, ya que:

Los jóvenes que viven en familias de bajos ingresos y los barrios desfavorecidos experimentan trauma y estrés relacionados con malas condiciones de vida y el hacinamiento, la violencia doméstica, la falta de educación de calidad, la exclusión del mercado de trabajo, la falta de zonas de recreo e instalaciones, la violencia policial y las diversas formas de discriminación. "(pág. 129). Muchos infantes y jóvenes trabajan para apoyar sus ingresos familiares (Moser & Van Bronkhorst, 1999), y terminan ganando ingresos ilegales, tales como el trabajo sexual, el tráfico de drogas, etc.

En la investigación aplicará la definición de niño comprendida en el Artículo 1 de la Convención de Derechos del Niño: todo ser humano menor de dieciocho años, salvo que en virtud de la ley que sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad; y la definición amplia de violencia de la Convención de Derechos (artículo 19), definido como toda forma de violencia física o mental, heridas y abuso, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual experimentado dentro de las familias, las comunidades, las escuelas, los sistemas judiciales y las instituciones de protección. También se incorpora como fundamental para el análisis la definición de la (Organización Mundial

de la Salud, 2002) en el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud: Violencia es el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

La violencia, es un tema general que incluye varios niveles.

3.1. Violencia de parte del Estado

En Guatemala ha existido un contexto que desde el Estado posibilita la violencia, misma que fue exacerbada por la militarización y el uso de la fuerza para resolver los conflictos sociales, políticos e ideológicos. La problemática de la violencia estatal, son prácticas que se vienen desarrollando de forma sistemática y estructural, constituyendo graves violaciones a los derechos humanos.

- 1. Pobreza. Está asociada con un deterioro general de condiciones sociales incluyendo cuestiones de seguridad alimenticia, y desnutrición.
- 2. Falta de acceso a servicios básicos.

3.2. Violencia contra niñas, niños, adolescentes y mujeres

En la literatura, la violencia en contra de los jóvenes y mujeres es un problema recurrente, esta problemática sucede especialmente en los hogares donde sus principales agresores son padres, padrastros (cuya definición según la RAE es marido de la madre de una persona nacida de una unión o matrimonio anterior a aquella), tíos, abuelos y primos. Asimismo, se puede presentar en iglesias, escuelas y colegios. Los datos reflejan que las niñas y adolescentes son quienes son más vulnerables a ser víctimas de violencia sexual.

Entre los diferentes tipos de violencia que más se reflejan está;

La violencia física y sexual, aunque es de resaltar que dentro de este tema va integrado la trata de personas que no solo es para comercio sexual, sino que también para el trabajo, esto se da especialmente en niños, niñas y adolescentes que migran del interior del país y son explotados en trabajos como: pedir limosnas en los semáforos, trabajar hasta doce horas en el comercio informal y en otros casos hasta pueden ser utilizados para el tráfico de armas y drogas.

La pobreza: En la literatura, se evidencia que en su mayoría los NNA que son violentados viven en condiciones de pobreza o pobreza extrema, sin embargo, las tendencias con respecto a la violencia han cambiado debido a que niños y jóvenes de otros estratos sociales pueden ser vulnerables a sufrir violencias, solo que en estos últimos casos son poco frecuentes debido a que no existe una cultura de denuncia.

La falta de acceso a educación. Respecto a este problema, manifiestan las personas entrevistadas que emigran en busca de mejor educación que no es asequible en sus comunidades de origen.

Importante también es analizar la relación entre la protección que el Estado debe garantizar y el asesinato de 41 niñas en un incendio dentro del albergue conocido con el nombre de "Hogar Seguro Virgen de la Asunción". En este lugar había cincuenta y seis niñas que solicitaban salir del encierro para escapar de tratos denigrantes de quienes debía protegerlas y educarlas. Decidieron quemar algunas colchonetas para provocar su salida del encierro, fue así como el fuego inicio a las 8.45 horas y culminó a las 9.10 horas. Fueron 25 minutos de gritos, dolor y nada de respuesta de parte de las personas que tenían la llave. Después de 25 minutos apareció la persona responsable de la custodia y consecuentemente de la llave del aula, para entonces, 19 niñas habían fallecido calcinadas.

El Estado ofreció llevar a cabo las investigaciones respecto a la tragedia, asimismo, la reaparición integral a las víctimas y familias de las sobrevivientes, no obstante, siguen esperando lo ofrecido.

El Hogar Seguro Virgen de la Asunción fue inaugurado en 2010, paradójicamente, el mismo año en el que el Comité de Derechos del Niño en las observaciones finales sobre los informes periódicos tercero y cuarto de Guatemala, señaló al país lo siguiente:

Preocupa al Comité el gran número de niños que viven en instituciones, así como la insuficiente aplicación de normas mínimas de atención y la deficiencia de los sistemas de supervisión de estas instituciones. El Comité observa la intención del Estado parte de solucionar los problemas de estas instituciones, en particular la falta de personal capacitado. No obstante, sigue inquietando al Comité que más de 1,000 niños residan en instituciones (Hogar Solidario) en la capital. (Comité de Derechos del Niño, 2010)

Los hechos revelaron las falencias del sistema de protección integral de la niñez y adolescencia, que en reiterados informes agrega que en Guatemala no existe un sistema de protección integral de la niñez y adolescencia que se enfoque en la promoción, garantía y restitución de los derechos de la niñez. Agrega que la mayoría de instituciones con responsabilidades en el tema son centralizadas, tienen escasa articulación entre ellas y poseen poca inversión estatal (UNICEF, 2015).

Después de la tragedia se ordenó el cierre del Hogar Seguro Virgen de la Asunción y actualmente funciona en las mismas instalaciones la Casa Intermedia que alberga a adolescentes en conflicto con la ley penal.

Por tanto, hacer frente al ciclo de la violencia contra niños, niñas y adolescentes es necesario que la sociedad eleve su capacidad de prevenirla y de cuidar a quienes ha sido víctimas o están en riesgo de serlo.

Capítulo 4

Análisis y discusión de resultados

El presente capítulo contiene los resultados obtenidos del estudio realizado durante el año 2019, el cual consistió en el empleo del Cuestionario de Victimización Juvenil -JVQ- por sus siglas en inglés, el cual fue adaptado y contextualizado a Guatemala y traducido al idioma español.

El instrumento consta de 34 preguntas, cada una de ellas mide las veces por las que los niños, niñas y adolescentes ha sufrido una victimización específica, estas a su vez están agrupadas en: delitos comunes con y sin uso de fuerza física; maltrato o negligencia por cuidadores; violencia por parte de pares (amigos, hermanos, entre otros); violencias de carácter sexual; exposición a la violencia en la comunidad y en el entorno familiar.

El objetivo es determinar la magnitud de la exposición a violencias en niños, niñas y adolescentes, junto a los niveles de polivictimización a nivel nacional y departamental.

En el marco del objetivo se decide aplicar el primer cuestionario sobre violencia a niños, niñas y adolescentes. El desafío a partir de los resultados es, diseñar estrategias y líneas de acción para prevenir la violencia en el marco de la política pública.

Es preciso iniciar definiendo el término violencia. La violencia ha sido definida innumerables veces, pero este informe basa su análisis principalmente en las definiciones dadas por la Organización Mundial de la Salud-OMS- y la Organización Panamericana de la Salud.

Por lo anterior, se cita la sinopsis del informe mundial sobre la violencia y la salud de la OMS, en donde se define a la violencia como:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (OMS, 2002)

Dentro de este marco, se incluye la violencia ejercida por la persona hacia ella misma y también la ejercida hacia otra u otras personas en varios ámbitos, contextos y denotando la existencia de varias victimizaciones.

Para este efecto, se delimitan los tipos violencia y la naturaleza de sus actos, según la OMS. Los tipos de violencia son: Violencia auto infligida, que se refiere al comportamiento suicida y autolesiones; la violencia interpersonal, la cual puede ser violencia familiar y entre personas sin parentesco alguno; y la violencia colectiva, que puede ser social, política y económica. (OMS, 2002)

El descuido, trato negligente incluyendo negación de cuidado médico es una forma de violencia interpersonal.

Se refiere a aquella situación en la que las necesidades físicas básicas del niño (alimentación, vestido, higiene, cuidados médicos, protección y vigilancia en las situaciones potencialmente peligrosas) no son atendidas permanentemente por ningún miembro del grupo que convive con el niño. (Aranda, S/F, pág. 6).

Otra forma de violencia interpersonal es la violencia en la comunidad que puede ser perpetrada por amistades o extraños, "se produce entre individuos no relacionados entre sí y que pueden conocerse o no; acontece generalmente fuera del hogar" (Organización Panamericana de la Salud, 2002, pág. 6)

Según la (OPS, 2001) la naturaleza de la violencia puede ser, física y...ocurre cuando una persona que está en una relación de poder con respecto a otra, le inflige daño no accidental, por medio del uso de la fuerza física o algún tipo de arma, que puede provocar o no lesiones externas, internas o ambas. El castigo repetido no severo también se considera violencia física

Por otro lado, la violencia emocional o psicológica es definida por la Organización Panamericana de la Salud como: toda acción u omisión que dañe la autoestima, la identidad, o el desarrollo de la persona. Incluye los insultos constantes, la negligencia, el uso de gestos intimidatorios, la humillación, el no reconocer aciertos, el chantaje, la degradación, el aislamiento de amigos y familiares, la destrucción de objetos apreciados, el ridiculizar, rechazar, manipular, amenazar, explotar, comparar, etc. (2001, pág. 10)

Así también, la violencia sexual se encuentra dentro de la categoría de naturaleza de la violencia, la cual:

Comprende una gran diversidad de actos, como las relaciones sexuales bajo coacción en el matrimonio y en las citas, las violaciones por parte de extraños, las violaciones sistemáticas durante los conflictos armados, el acoso sexual (incluida la petición de favores sexuales a cambio de trabajo o calificaciones escolares), los abusos sexuales de menores, la prostitución forzada y la trata de personas, los matrimonios precoces y los actos violentos contra la integridad sexual de las mujeres, como la mutilación genital y las inspecciones obligatorias de la virginidad. (Organización Panamericana de la Salud, 2002, pág. 21).

En ese mismo contexto, los embarazos en adolescentes son consecuencias de la violencia sexual, en Guatemala los datos contabilizados hasta el 31 de agosto de 2019, reflejaban un total de 62,999 embarazos en niñas y adolescentes de 10 a 18 años de edad (Observatorio en Salud Reproductiva, 2019). Asimismo, los embarazos no deseados, las enfermedades de transmisión sexual y disfunciones sexuales son problemas de tipo reproductivos que corren mayor riesgo de sufrir las personas que son víctimas de violencia (2002)

Datos recabados por (Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, 2017, p. 21) basados en las proyecciones del INE, indican que "más del 38% (6 506,170 39) que han sufrido violencias, corresponde a niñas, niños y adolescentes entre 0 a 14 años de edad, el 10% son menores de cinco años.

En el año 2018, son 10,462 casos de maltrato infantil, 4,587 corresponden a violencia sexual, 1,804 a niños, niñas y adolescentes por agresión sexual, 32 casos por empleo a menores de edad, 2,153 niñas y adolescentes embarazadas, 388 muertes violentas con arma de fuego y arma blanca y 130 caso de trata de personas.

En este contexto, como parte del proceso de investigación se implementó el cuestionario de victimización juvenil en adolescentes de 13 a17 años, a través de establecimientos educativos del nivel básico y diversificado e instituciones que trabajan con adolescentes en los departamentos que reportaron mayor tasa de violencia a nivel nacional quedando de la siguiente manera: 50 encuestas en Quetzaltenango, 169 en Ciudad de Guatemala, 33 en Escuintla y 49 en Alta Verapaz. Resguardando la seguridad de los NNA.

Por otra parte, se realizaron 25 encuestas a padres de familia y 25 a docentes de los centros educativos, con la finalidad de triangular la información referente a las diferentes formas de violencia. Además, se realizaron procesos de inmersión institucional que permitió obtener resultados cualitativos sobre el actuar de los

adolescentes frente a la violencia. De esta cuenta se reportaron los siguientes hallazgos:

Se logró determinar que el 25% de las y los entrevistados han sido víctimas de robos, asaltos tanto de camino a sus centros educativos como en sus comunidades.

12% han sido víctimas de golpes con objetos y un 26% sin utilización de objetos.

7% han sido víctimas de discriminación por su complexión física, por la etnia a que pertenecen o en algunos casos por su rendimiento académico, los cuales se da en su mayoría por mujeres.

Hablar de la violencia causada por adultos es visualizar al 23% de los encuestados quienes aseguran que en una o más ocasiones han sido víctimas de golpes fuertes por parte de sus padres, tutores u otros familiares, costumbres que son más comunes en el interior del país en donde se hace uso de la violencia para corregir o reprender a un niño, niña o adolescentes por acciones que no están catalogadas como correctas, bajo esta premisa se toman en cuenta el rendimiento académico. Fue interesante que, al momento de contestar esta pregunta, los y las adolescentes expresaban que sus padres los violentaban con objetos como cinturones, alambres de planchas, palos o con otros objetos. En una ocasión un adolescente expresó que su madre lo había violentado cuando salían del centro educativo frente de sus compañeros.

La negligencia o descuido por parte de los padres o tutores también fueron evidenciados por los adolescentes quienes expresaron que en algunos casos no se enteraban si estaban enfermos porque sus padres tenían largas horas de trabajo lo que les impedía asistir con ellos al médico. Otro resultado importante fue el tema de la conflictividad entre los padres por la definición de custodias de ellos, debido a que en la mayoría de casos el padre se separaba de la familia y formaba otra nueva, pero quería la custodia de sus hijos.

Las pandillas en Guatemala, sinónimo de maras, debe ser analizado como un fenómeno complejo, resultado de un entorno social conflictivo, caracterizado por falta de acceso a la educación, al trabajo, a la salud, a la vivienda; aunado a la desintegración familiar, la violencia intrafamiliar, abuso sexual, consumo de drogas, Son un grupo que ha ejercido violencia en contra de las y los adolescentes, reflejado en las encuestas un 14% de ellos han sido víctimas de las pandillas, por una parte, en el caso de los hombres, les instan para que integren a este grupo delictivo como operadores para la ejecución de las extorsiones. En el caso

de las mujeres, son reclutadas para recolectar el producto de las extorsiones o son perseguidas para que sean convivientes de los pandilleros.

El bulying o acoso escolar es un tema que actualmente ha aumentado en el país que es visibilizado en las redes sociales, en la encuesta el 37% de los adolescentes expresaron haber sido víctimas de violencia por parte de sus compañeros, en unos casos hasta más de una ocasión.

La violencia sexual, que en algunos casos no se denuncia, es evidenciada por el 5% de los encuestados que expresaron haber sido víctimas de violencia sexual por parte de conocidos o por personas ajenas a su círculo social. De esta cuenta un 7.6% ha realizado actos sexuales con personas mayores de 18 años.

La familia es una fuente de violencia en la cotidianidad de los adolescentes, esto se evidencia con el 12% de los adolescentes que han presenciado violencia entre los padres. La violencia se agrava cuando uno de los padres consume bebidas alcohólicas o drogas.

En la comunidad los grupos delictivos son fuente de violencia tanto directa como indirecta para los jóvenes, esto se evidencia en zonas identificadas en el mapa de seguridad como áreas rojas, las cuales los han afectado en actos como: robos en sus viviendas, homicidios a sus familiares o conocidos, extorsiones a sus familias y en otros casos como manera indirecta, en donde han percibido actos de violencia en sus comunidades como altercados entre pandillas, asesinatos, entre otros.

Los embarazos en niñas y adolescentes constituyen un problema de salud, que no se puede desligar de las violencias en contra de la niñez y adolescencia que tiene como consecuencia el rompimiento del plan de vida para una niña y/o adolescente que se convierte en madre. En Guatemala, según (Ciprodeni, 2018) se reportó hasta julio del 2018, 1810 embarazos de niñas comprendidas entre los 10 a 14 años y 56,829 adolescentes entre 15 a 19 años, reflejando un alto índice en embarazos a temprana edad que si bien es cierto ha disminuido en pequeños porcentajes, esta problemática debe ser una prioridad para las instituciones que conforman el sistema de protección a la niñez y adolescencia.

Sorprende todavía, que el orden establecido, con sus relaciones de dominación, sus derechos y sus atropellos, sus privilegios y sus injusticias, se perpetúe, en definitiva, con tanta facilidad, dejando a un lado algunos incidentes históricos, y que las condiciones de existencia más intolerables puedan aparecer tan a menudo como aceptables por no decir naturales. (Bourdieu, 2000).

4.1 Caracterización de la muestra

La muestra se integra por un total de 320 niños, niñas y adolescentes comprendidos de 12 años a 18 años, provenientes de cinco departamentos con índices altos de violencia: Guatemala, Escuintla, Quetzaltenango, Alta Verapaz y Huehuetenango.

El cuestionario está compuesto por 34 victimizaciones en torno a seis dimensiones:

Ilustración 6. Dimensiones del Cuestionario de Victimización Juvenil, en inglés (JVQ)



Fuente: Elaboración propia, 2019.

Tabla 2. Frecuencia de muestra según departamento

Departamento								
	Dŧ	epartamento						
Frecuencia Porcentaje Porcentaje Po								
			válido	acumulado				
Alta Verapaz	44	13.8	13.8	13.8				
Escuintla	38	11.9	11.9	25.6				
Guatemala	169	52.8	52.8	78.4				
Huehuetenango	19	5.9	5.9	84.4				
Quetzaltenango	50	15.6	15.6	100.0				
Total	320	100.0	100.0					

Fuente: Elaboración propia, 2019.

Tabla 3. Frecuencia de muestra por sexo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
			válido	acumulado
Mujer	154	48.1	48.1	48.1
Hombre	166	51.9	51.9	100.0
Total	320	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia, 2019.

Tabla 4 Caracterización de la muestra por edad en años cumplidos

	Edad en años							
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje				
			válido	acumulado				
12 años	5	1.6	1.6	1.6				
13 años	22	6.9	6.9	8.4				
14 años	56	17.5	17.5	25.9				
15 años	111	34.7	34.7	60.6				
+ de 15	126	39.4	39.4	100.0				
años								
Total	320	100.0	100.0					

Fuente: Elaboración propia, 2019.

Tabla 2. Caracterización de la muestra por grado académico que cursa.

Grado que cursa								
	Frecuencia Porcentaje Porcentaje		Porcentaje					
			válido	acumulado				
Primaria	10	3.1	3.1	3.1				
Primero básico	37	11.6	11.6	14.7				
Segundo básico	52	16.3	16.3	30.9				
Tercero básico	171	53.4	53.4	84.4				
Diversificado	40	12.5	12.5	96.9				
Diversificado	9	2.8	2.8	99.7				
completo								
Nivel universitario	1	.3	.3	100.0				
Total	320	100.0	100.0					

Fuente: Elaboración propia, 2019.

Entendiendo que todos los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a recibir protección contra la violencia, para la investigación se consideró las diferentes formas de violencia en escuelas de educación primaria e institutos de formación media, por considerar que en estos espacios se perpetúan la violencia al igual que en los hogares o la comunidad.

El criterio para seleccionar un mayor número de estudiantes de tercero básico para aplicar el cuestionario fue que los estudiantes de tercero básico tienen más competencias para expresar sus experiencias en relación a la violencia, y porque están más expuestos a vulneraciones en sus derechos. En general constituyen el grupo etario más afectado por la violencia.

4.2. Tipo de victimización según sexo y edad

El impacto que genera la violencia en los niños, niñas y adolescentes es más intenso que sus consecuencias inmediatas. Es común que esta población se vea expuesta a los mismos tipos de victimización que la población adulta, aunque, en una posición de riesgo más alto de desarrollar consecuencias negativas. La teoría de la victimología señala que los niños y las niñas están más expuestos a situaciones de vulnerabilidad y riesgo ante la violencia.

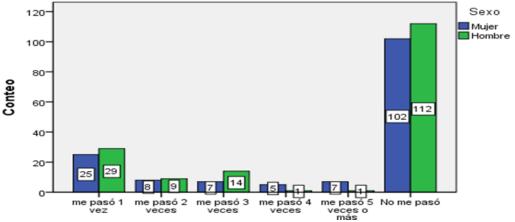
El cuestionario establece treinta y cuatro victimizaciones en el marco de seis dimensiones que a continuación se describen. Las ilustraciones fueron elaboradas en el formato SPSS y son de elaboración propia, en el marco del proyecto de investigación Colaborativa sobre Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

4.3. Victimización por delitos comunes: con uso de fuerza física; sin uso de fuerza física

Estos tipos de delitos que usa la fuerza que se define como cualquier contacto instrumental, golpe físico, constituyen situaciones habituales de violencia en las vidas de los niños y adolescentes.

(1) C1. Durante el último año, ¿Alguien te quitó por la fuerza algo que tenías en las manos o que tenías puesto? Marca cuántas veces; si no te pasó: marca No me pasó.

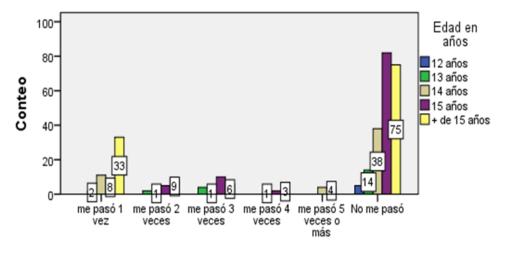
Ilustración 6. Ataque físico y despojo de objetos según el sexo.



Fuente: Elaboración propia, 2019.

El 33.1% de los niños, niñas y adolescentes, han sufrido una o más veces que le quiten por la fuerza algo que llevaban en las manos o tenían puesto. De la gráfica anterior se concluye que la mayoría de niños, niñas y adolescentes, indica no haber sufrido este tipo de victimización, sin embargo, hay casos que indican que sí han pasado por esta situación desde una hasta más de cinco veces, lo cual refiere un alto grado de vulnerabilidad en algunos casos. En la relación hombre-mujer son los niños y adolescentes hombres quienes evidencian una mayor frecuencia de casos, a diferencia de las mujeres, quienes son menos en cantidad de casos, pero es mayor número de veces por las que han pasado el mismo tipo de victimización.

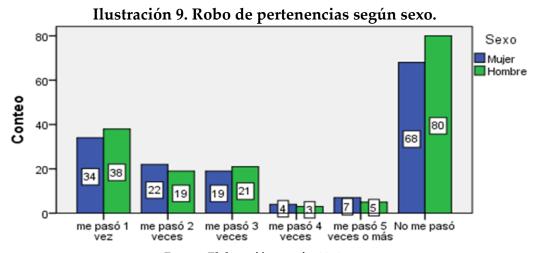
Ilustración 8. Ataque físico y despojo de objetos según la edad.



Fuente: Elaboración propia, 2019.

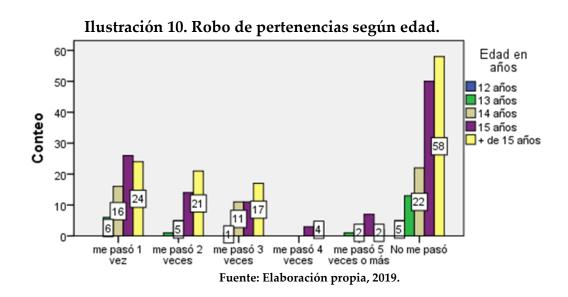
Según los datos reflejados, los NNA de 14 a 15 años son los que más se ven afectados en este tipo de victimización, y aumenta por rangos de edad. El ataque físico se explica cómo eventos traumáticos que contribuyen a otros tipos de polivictimización.

(2) C2. Durante el último año, ¿Alguien te robó algo? como tu mochila, dinero, reloj, ropa, bicicleta, celular o cualquier otra cosa? Marca cuántas veces. Si no te pasó: marca No me pasó.



Fuente: Elaboración propia, 2019.

El robo de pertenencias tanto a hombres como a mujeres jovenes, constiuye una practica cotidiana, ya que más del 50% de las y los consultados, expresan ser afectados por dichos robos.



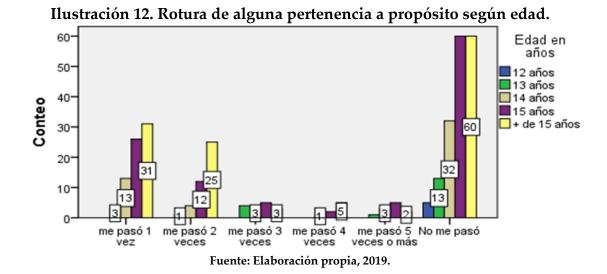
El 53.8 % de los NNA han sufrido una o más veces este tipo de victimización y va en aumento según rango de edad.

(3) C3. Durante el último año, ¿Alguien rompió o dañó algo tuyo a propósito? Marca cuántas veces. Si no te pasó: marca No me pasó.

Ilustración 11. Rotura de alguna pertenencia a propósito según sexo Sexo Mujer 80 Hombre Conteo 60 89 81 40 20 me pasó 1 me pasó 2 me pasó 5 No me pasó me pasó veces o más

Fuente: Elaboración propia, 2019.

La victimización por daños a propósito tiene un alto indicador en los jóvenes hombres y mujeres; existe la tendencia que a los hombres más de una vez les ha sucedido esta práctica de violencia, que se perpetúa en menos cantidad de veces.



El 46.7% de los niños, niñas y adolescentes han sufrido una o más veces este tipo de victimización.

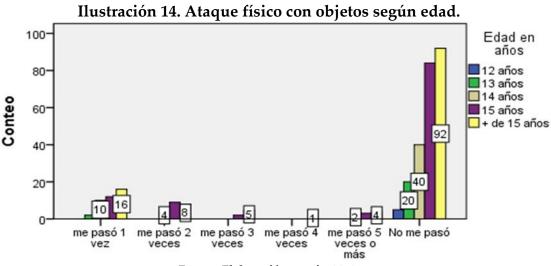
(4) C4. A veces atacan a las personas CON palos, piedras, armas, cuchillos o con otras cosas que hieren. Durante el último año, ¿Alguien te pegó o te atacó a propósito CON un objeto o un arma? Marca cuántas veces. Si no te pasó: marca No me pasó.

Sexo 120 Mujer 100 Hombre 80 121 120 60 40 20 me pasó 5 No me pasó me pasó 1 me pasó veces o más

Ilustración 13. Ataque físico con objetos según sexo.

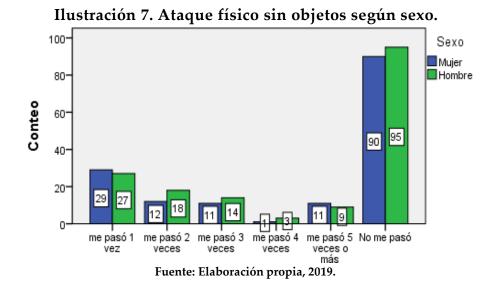
Fuente: Elaboración propia, 2019.

La violencia coexiste en los diferentes espacios donde las y los jóvenes concurren y el ataque físico con diferentes objetos sucede de forma repentina y violenta. Se observa en la ilustración que a 20% hombres y mujeres les ha sucedido más de una vez y la tendencia es que a un 5%, les sucede más de cinco veces.

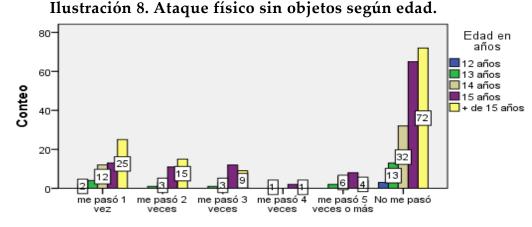


La tendencia y comportamiento respecto a los ataques con objetos, se mantiene, y el 24.5% de los niños, niñas y adolescentes han sufrido una o más veces esta victimización.

(5) C5. A las personas también las pueden atacar sin usar ningún objeto ni arma: Durante el último año, ¿Alguien te pegó o te atacó a propósito SIN usar un objeto o un arma? Marca cuántas veces. Si no te pasó: marca No me pasó.

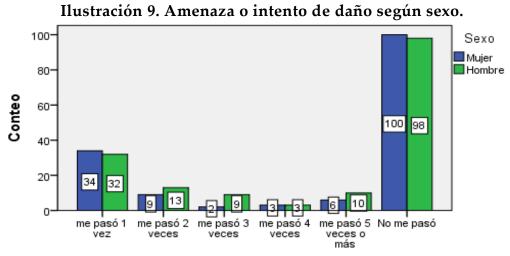


Se observa que esta práctica violenta al igual que el bullyng o acoso escolar es más recurrente entre los jóvenes hombres y mujeres ya que más del 50% han sido víctimas.



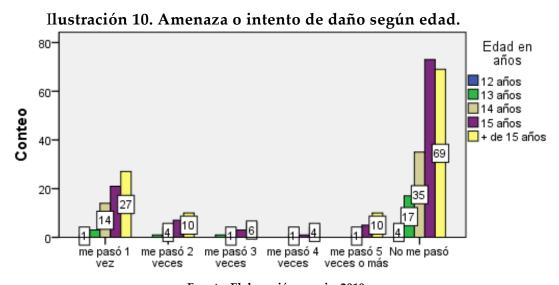
Según edad la tendencia se mantiene, el 42.2% de los niños, niñas y adolescentes han sufrido una o más veces este tipo de victimización.

(5) C6. Durante el último año, ¿Alguien INTENTO atacarte, y no llegó a hacerlo? (solo marca si lo intentaron y no lo hicieron) Marca cuántas veces. Si no te pasó: marca No me pasó.



Fuente: Elaboración propia, 2019.

Las amenazas o intimidación también se comprenden en la categoría de acoso escolar, de manera que según se observa es una práctica que sucede en más del 50% de los encuestados tanto hombres como mujeres.



La tendencia según edad se mantiene; a más edad más práctica de la violencia. El 37.9 % de los niños, niñas y adolescentes, (hombres y mujeres) han sufrido una o más veces este tipo de victimización.

(7) C7. Secuestrar a una persona es obligarla a ir a un lugar con alguien que le puede hacer daño: Durante el último año, ¿alguien te secuestró o trató de secuestrarte? Marca cuántas veces. Si no te pasó: marca No me pasó.

Ilustración 11. Secuestro o intento de secuestro según sexo. 200 Sexo Mujer Hombre 150° Conteo 100 162 149 50 me pasó 5 veces o más No me pasó

Fuente: Elaboración propia, 2019.

De los tipos de victimizaciones, el secuestro obliga a la víctima a trasladarse a otro lugar y se observa una diferencia significativa, ya que las mujeres han sido más, las víctimas de este delito.

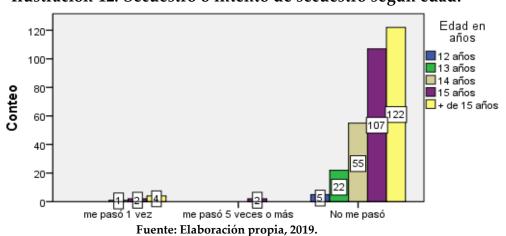


Ilustración 12. Secuestro o intento de secuestro según edad.

El 2.8 % de los niños, niñas y adolescentes, han sufrido una o más veces este tipo de victimización y frecuentemente son las niñas de 15 años o más las principales víctimas.

(8) C8. Durante el último año ¿Te han pegado o atacado por el color de tu piel, tu religión, por el origen de tu familia, por algún problema físico que tienes o porque alguien dice que eres homosexual? Marca cuántas veces. Si no te pasó: marca No me pasó.

Sexo ■ Mujer Hombre Conteo 100 134 141 50 me pasó 1 me pasó 2 me pasó 5 No me pasó me pasó veces veces o

Ilustración 13. Ataque físico por diferentes características según sexo.

Fuente: Elaboración propia, 2019.

Este tipo de victimización puede presentar diferentes manifestaciones de discriminación, racismo y violencia sexual, donde existen valores similares entre hombres y mujeres, en cuanto al tipo de victimización.

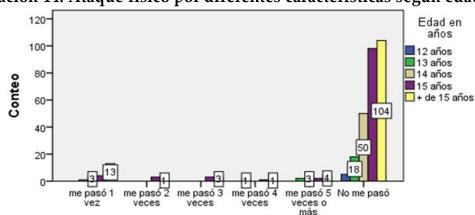


Ilustración 14. Ataque físico por diferentes características según edad.

Fuente: Elaboración propia, 2019

Respecto a la edad en este tipo de ataques físicos la relación es a mayor edad mayor prevalencia de estas manifestaciones de violencia. El 14.1% de los NNA han sufrido una o más veces este tipo de victimización.

4.4. Maltrato o negligencia por cuidadores

Esta forma de violencia es el resultado de una combinación de factores individuales, familiares y sociales y se puede producir junto a otras formas de violencia.

(9) M1. Sin contar una nalgada, durante el último año, ¿Algún adulto a cargo de tu cuidado, te pegó, te azotó, te pateó o te hirió físicamente de cualquier forma? Marca cuántas veces. Si no te pasó: marca No me pasó.

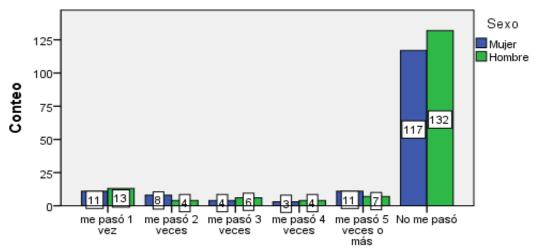


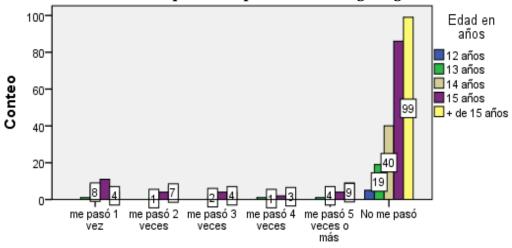
Ilustración 15. Ataque físico por adulto a cargo según sexo.

Fuente: Elaboración propia, 2019

Entre las expresiones de la violencia física socialmente aceptada en sociedades como la guatemalteca, el castigo físico humillante u otras formas crueles evidenció en los resultados que permanece en las prácticas de "corrección" de niños, niñas y adolescentes, de ambos sexos.

Respecto al ataque físico por parte un adulto se aprecia que es una práctica en descenso de reconocimientos, ya que los entrevistados de menor edad expresaron que no han sido víctima de este tipo de delitos.

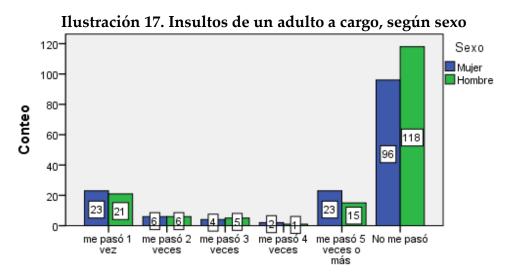
Ilustración 16. Ataque físico por adulto a cargo según edad.



Fuente: Elaboración propia, 2019

No obstante, la interpretación de la ilustración anterior, el 22.2% de los niños, niñas y adolescentes mayores de quince años expresaron haber sufrido más una a cinco veces este tipo de victimización.

(10) M2. Durante el último año ¿Te asustaste o te sentiste mal porque los adultos a cargo de tu cuidado te insultaban, te decían cosas vulgares o decían que no te querían? (Solamente marca las veces que te sentiste mal) Marca cuántas veces. Si no te pasó: marca No me pasó.

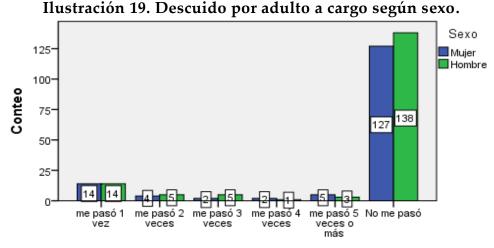


El insulto es una práctica cotidiana en la crianza de los niños, niñas y adolescentes, tiene un impacto en la personalidad y en su desarrollo. La gráfica expresa que de los entrevistados 106 estudiantes han sido víctimas entre una y más de cinco veces en el último año.

Ilustración 18. Insulto de adulto a cargo, según edad. 100 Edad en años 12 años 80-13 años 14 años Conteo 60 15 años + de 15 años 40 20 me pasó 3 me pasó 5 me pasó me pasó 2 me pasó veces veces vėces veces o más Fuente: Elaboración propia, 2019

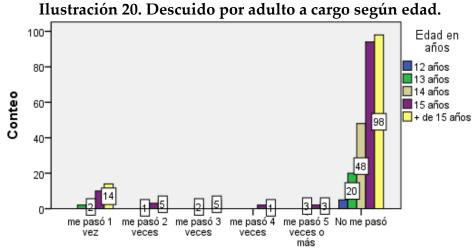
Según edad, el 33.1% de los jóvenes menores de 15 años han sufrido una o más de cinco veces este tipo de victimización.

(11) M3. Descuidar a alguien significa que los adultos encargados de una persona, no lo cuidan bien. No le dan el suficiente alimento, no lo llevan al doctor cuando está enfermo o no se aseguran de que tengan un lugar seguro para vivir. Durante el último año, ¿Te descuidaron? Marca cuántas veces. Si no te pasó: marca No me pasó.



Fuente: Elaboración propia, 2019

La frecuencia de descuido por parte de los adultos frente a diferentes situaciones que deben garantizarse a los jóvenes se manifiesta en condiciones similares para hombres y mujeres, que en total suma cincuenta y cinco que expresan descuidos por parte de adultos.

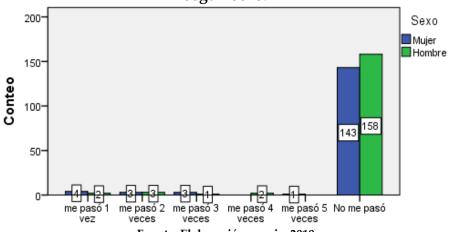


Fuente: Elaboración propia, 2019

Según edad el descuido se manifiesta en 17.2 % en jóvenes de 15 años que han sufrido una o más veces este tipo de victimización.

(12) M4. A veces, en la familia se discute sobre dónde debería vivir un niño. Durante el último año, ¿Alguno de tus padres te llevó a otro lugar o te escondió para que no vieras o estuvieras con el otro? Marca cuántas veces. Si no te pasó: marca No me pasó.

Ilustración 21. Apartado o escondido de tu padre o madre por adulto a cargo según sexo.



Fuente: Elaboración propia, 2019

Los problemas familiares inciden la vida de los jóvenes hombres y mujeres, especialmente cuando existe separación de los padres. Las principales víctimas son los hijos e hijas, de los entrevistados diecinueve han sido escondidos en más de una vez (diez mujeres y nueve hombres).

120° Edad en años 100° 80. Conteo + de 15 años 60 40° 20 me pasó 1 me pasó 5 me pasó veces veces

Ilustración 22. Apartado o escondido de tu padre o madre por adulto a cargo según edad.

Fuente: Elaboración propia, 2019.

5.9 % de los jóvenes entrevistados han sufrido una o más veces este tipo de victimización.

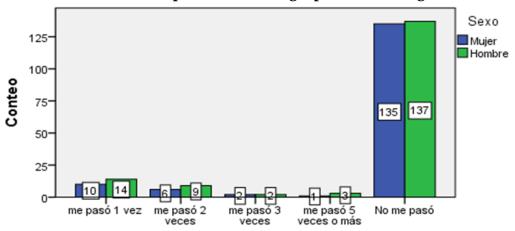
4.5. Violencias por parte pares (amigos o hermanos)

En la categoría violencia por parte de pares, entre iguales, se comprende a los (amigos, hermanos, etc.) como los pares; cuyo escenario en ese caso es la escuela o el instituto de educación media.

Las características de estos jóvenes es cierta tendencia a abusar de su fuerza, conducta violenta, dificultades para cumplir normas, baja capacidad de autocrítica que se refleja en las respuestas a cuestionarios relacionados con victimización.

(13) P1. A veces grupos de niños o pandillas atacan a las personas. Durante el último año, algún grupo de niños o una pandilla ¿Te atacó, te golpeó o te saltó encima? Marca cuántas veces. Si no te pasó: marca No me pasó.

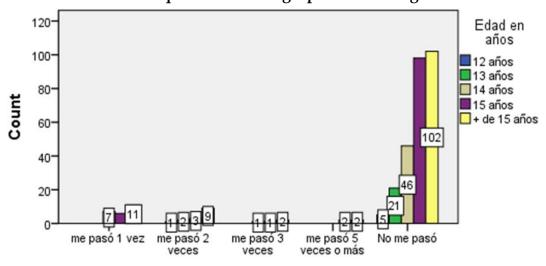
Ilustración 23 Ataque físico de un grupo de NNA según sexo.



Fuente: Elaboración propia, 2019

La organización de grupos o pandillas en las escuelas o institutos de Guatemala suceden alrededor de comportamientos violentos en los horarios de recreo o simplemente al salir de los establecimientos, es una práctica más recurrente en jóvenes hombres; ya no es cuestión de sexo o género, sino de relaciones de dominación. En la ilustración se observa diecinueve mujeres y veintiocho hombres han sido atacados por estos grupos.

Ilustración 24 Ataque físico de un grupo de NNA según edad.



Fuente: Elaboración propia, 2019.

Del total de entrevistados el 14.7% de los niños, niñas y adolescentes, han sufrido una o más veces este tipo de victimización.

(14) P2. Durante el último año, ¿Algún niño (amigo, conocido, desconocido, tu hermano o hermana), te pegó? (Pudo haber sido en algún lugar como en tu casa, en la escuela, afuera jugando, en una tienda o en cualquier otro lugar). Marca cuántas veces. Si no te pasó: marca No me pasó.

Ilustración 25. Ataque físico de un solo NNA según sexo. 120 Sexo Mujer 100 Hombre 80 Conteo 60 102 96 40 20 me pasó 5 Nome pasó me pasó 1 me pasó 2 me pasó veces veces veces o

Fuente: Elaboración propia, 2019.

En la relación de actores y escenarios de los ataques físicos, pegar es parte de la crianza como mecanismo de corrección. La ilustración evidencia que los sujetos han experimentado este tipo de victimización.

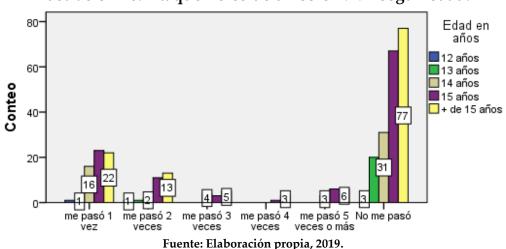


Ilustración 26. Ataque físico de un solo NNA según edad.

De total de la muestra 38.1 % de los niños, niñas y adolescentes, han sufrido una

o más veces este tipo de victimización.

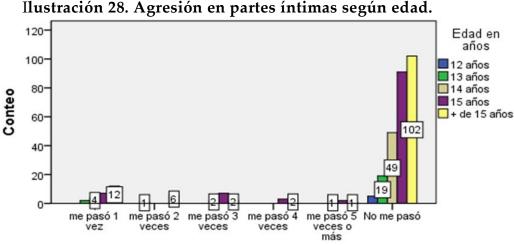
(15) P3. Durante el último año, ¿Trataron algunos niños de golpearte o herirte en tus partes íntimas a propósito pegándote o pateándote ahí? Marca cuántas veces. Si no te pasó: marca No me pasó.

Sexo Mujer Hombre 100 Conteo 124 50 me pasó 3 No me pasó me pasó me pasó 5 veces o veces

Ilustración 27. Agresión en partes íntimas según sexo.

Fuente: Elaboración propia, 2019.

Este comportamiento puede comprenderse dentro del abuso sexual, de manera que la agresión sexual entre pares emerge de manera innegable especialmente entre hombres, tal como lo expresa la ilustración donde 40 jóvenes han sido victimizados.



Fuente: Elaboración propia, 2019.

Según edad el 16.4% de los niños, niñas y adolescentes, han sufrido una o más veces esta victimización.

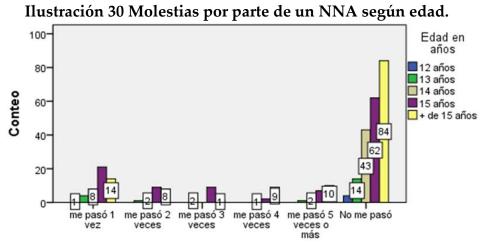
(16) P4. Durante el último año, ¿Te molestó algún niño (amigo, conocido, desconocido, tu hermano o hermana)? Te pueden haber molestado, halándote el pelo, agarrándote la ropa u obligándote a hacer algo que no querías. Marca cuántas veces. Si no te pasó: marca No me pasó.

Sexo Mujer 100 Hombre 80 Conteo 60 105 102 40 20 me pasó 5 No me pasó me pasó veces o veces

Ilustración 29. Molestias por parte de un NNA según sexo.

Fuente: Elaboración propia, 2019.

Cuando un niño, niña o adolescente ha sido víctima de estos abusos, que tienden a ser cotidianos, el niño sufre de daño psicológico debido a que el recuerdo de estas situaciones debilita su carácter y lo hace sentir vulnerable e indefenso, si lo expresa, la sociedad o núcleo familiar lo vulnera psicológicamente, ya que no tiene derecho a ser víctima y se le obliga a imponerse con el mismo sentido de violencia. Según la ilustración una vez las mujeres fueron las victimas principales; se perpetúa la violencia cuando el suceso se repite más de una vez como lo expresa la gráfica haciéndose más vulnerable los hombres porque les sucedió más de cinco veces.



El 35.1% de los NNA han sufrido una o más veces este tipo de victimización, donde a los jóvenes de quince años o más, les sucedió una vez y la tendencia se vuelve nula, asumiendo que el joven se empodera o encuentra un mecanismo para alejarse de la violencia. La comprensión evidencia que las víctimas que están en los rangos de menor de quince años, no están lejos del o los victimarios.

(17) P5. Durante el último año, ¿Te asustaste o sentiste mal porque otros niños te insultaban, te decían groserías o malas palabras o decían que no te querían cerca? Marca cuántas veces. Si no te pasó: marca No me pasó.

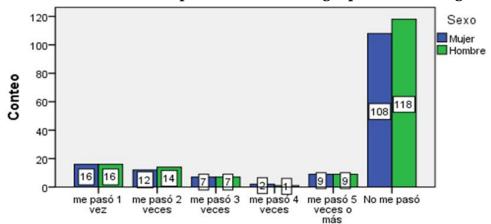
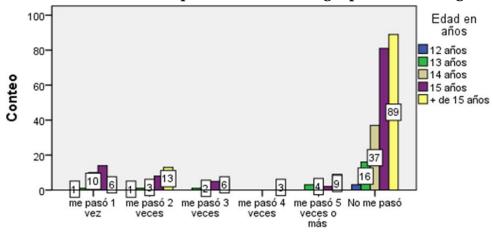


Ilustración 31. Sentido mal por insultos de un grupo de NNA según sexo

Fuente: Elaboración propia, 2019.

A mujeres y hombres esta victimización les sucedió una vez, no es notoria la disminución de esta práctica de violencia porque más del 50% de víctimas han sido perpetuadas y vulneradas más de cinco veces. Esta violencia psicológica es más recurrente y se perpetúa en grupos de adolescentes, haciendo más difícil a las víctimas el proceso de empoderamiento para encontrar el mecanismo de autodefensa e identidad con un grupo con características no violentas para lograr pertenencia.

Ilustración 32. Sentirse mal, por insultos de un grupo de NNA según edad.

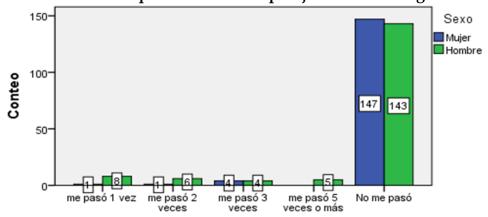


Fuente: Elaboración propia, 2019.

La edad es directamente proporcional a la violencia y el 29.2% de los NNA han sufrido una o más veces este tipo de victimización; la violencia psicológica es constante desde una a tres veces en jóvenes de 15 años y más de cinco veces en jóvenes de 13 años. Por lo que se entiende que los adolescentes más vulnerables a la violencia psicológica.

(18) P6. Durante el último año, un novio, novia o pareja, ¿Te dio trompones, bofetadas, patadas u otro tipo de golpes? Marca cuántas veces. Si no te pasó: marca No me pasó.

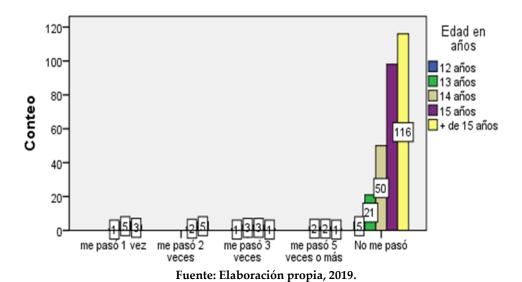
Ilustración 33 Ataque físico de una pareja romántica según sexo.



Fuente: Elaboración propia, 2019.

Las relaciones de pareja en la adolescencia y la juventud manifiestan prácticas violentas; con base en los resultados son los jóvenes hombres quienes han permitido un continuum en el tiempo y el espacio desde una vez hasta cinco veces.

Ilustración 34. Ataque físico de una pareja romántica según edad.



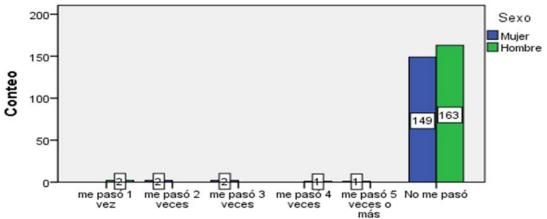
El 9.1% de los niños, niñas y adolescentes, desde los catorce años han sufrido una o más veces este tipo de victimización, en el contexto de relaciones de pareja.

4.6. Violencias de carácter sexual

La Organización Mundial de la Salud define que la violencia sexual es todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo. En esta categoría están las siguientes cuestiones:

(19) S1. Durante el último año ¿Algún adulto conocido te tocó tus partes íntimas, sin que tú quisieras, o hizo que tú tocaras sus partes íntimas, o te forzó a tener sexo? Marca cuántas veces. Si no te pasó: marca No me pasó.

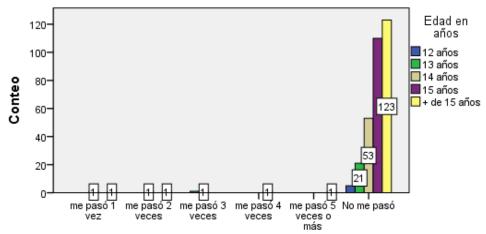
Ilustración 43 Tocado o forzado a tocar las partes íntimas por parte de un adulto conocido según sexo.



Fuente: Elaboración propia, 2019.

Este tipo de violencia, en las escuelas o institutos públicos, constituye un tabú su revelación, sin embargo, los jóvenes hombres expresaron haber sido vulnerados por un adulto, y dicha práctica se perpetúo más de cinco veces.

Ilustración 35. Tocado o forzado a tocar las partes íntimas por parte de un adulto conocido según edad.

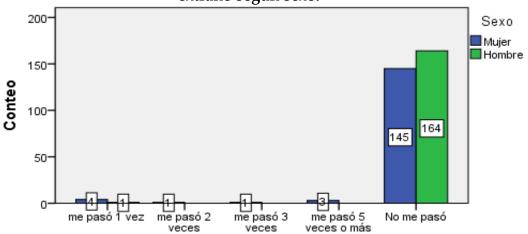


Fuente: Elaboración propia, 2019.

El 2.5% de los niños, niñas y adolescentes, (hombres y mujeres) han sufrido una o más veces este tipo de victimización, que constituye un abuso sexual.

(20) S2. Durante el último año, ¿Algún adulto al que no conocías, te tocó tus partes íntimas sin que tú quisieras, o hizo que tú tocaras sus partes íntimas, o te forzó a tener sexo? Marca cuántas veces. Si no te pasó: marca No me pasó.

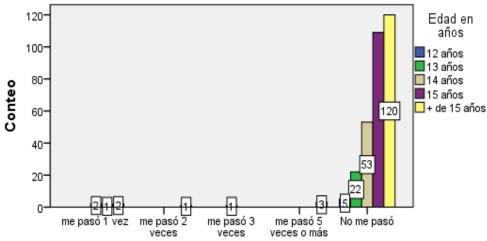
Ilustración 36. Tocado o forzado a tocar las partes íntimas por parte de un adulto extraño según sexo.



Fuente: Elaboración propia, 2019.

Las respuestas a este cuestionamiento evidencian que la violencia contra mujeres (niñas o adolescentes) ha sido víctimas de victimarios desconocidos y la misma se ha perpetuado más de cinco veces.

Ilustración 37. Tocado o forzado a tocar las partes íntimas por parte de un adulto extraño según edad.

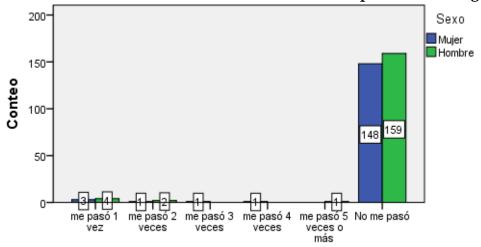


Fuente: Elaboración propia, 2019.

El 3.1% de los niños, niñas y adolescentes, entre catorce y quince años han sufrido una o más veces este tipo de victimización, donde el victimario es un desconocido.

(21) S3. Ahora piensa en niños de tu edad, del colegio, novio o novia o incluso tu hermano o hermana. Durante el último año, ¿Te forzó algún niño o adolescente a hacer cosas sexuales? Marca cuántas veces. Si no te pasó: marca No me pasó.

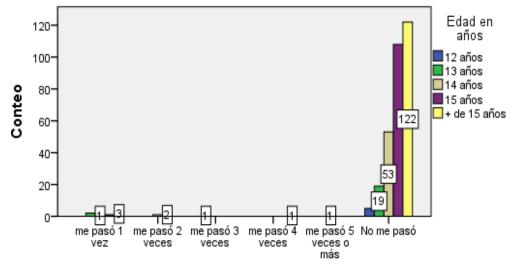
Ilustración 38. Forzado a hacer cosas de carácter sexual por un NNA según sexo.



Fuente: Elaboración propia, 2019.

En el contexto escolar existen comportamientos violentos de contenido sexual tanto en hombres como en mujeres, en proporciones similares les paso una vez que fueron forzados a hacer cosas de contenido sexual. Se perpetuo el continuum a dos veces y un caso hasta cinco veces.

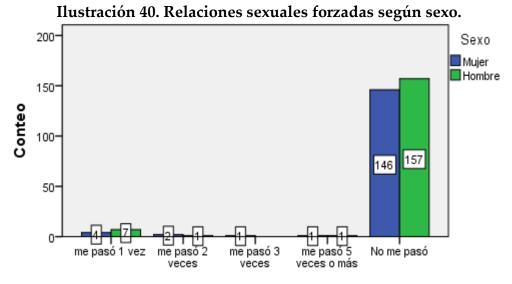
Ilustración 39. Forzado a hacer cosas de carácter sexual por un NNA según edad.



Fuente: Elaboración propia, 2019.

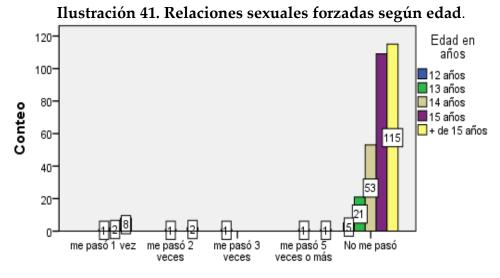
Según la edad de los y las entrevistadas el 4.1% de los niños, niñas y adolescentes han sufrido una o más veces este tipo de victimización.

(22) S4. Durante el último año, ¿Alguien te forzó o trato de forzarte a tener relaciones sexuales? Marca cuántas veces. Si no te pasó: marca No me pasó.



Fuente: Elaboración propia, 2019.

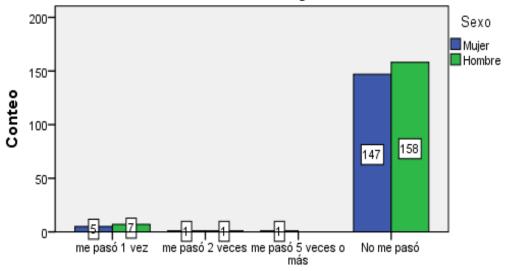
Las relaciones sexuales forzadas en la niñez y adolescencia en Guatemala están tipificadas como delito, sin embargo, el resultado evidencia que hombres y mujeres fueron forzados a tener estas prácticas que se perpetuaron entre dos y más de cinco veces debido a la vulnerabilidad del grupo en investigación. El daño psicológico que genera la revictimización en el marco del estudio obliga a proponer políticas de prevención y apoyo a las víctimas que responden positivo a la violencia sexual en una o más veces.



El 5.3% de las y los participantes en el cuestionario, han sufrido una o más veces este tipo de victimización y frente a un depredador sexual todas las edades de los niños, niñas y adolescentes son vulnerables.

(23) S5. Durante el último año, ¿Te obligó alguien a mirar sus partes íntimas usando la fuerza, por sorpresa o llamando tu atención? Marca cuántas veces. Si no te pasó: marca No me pasó.

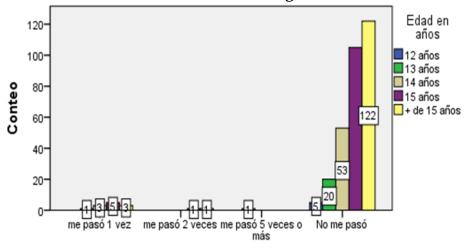
Ilustración 42. Obligado a mirar sus partes íntimas por la fuerza, sorpresa o llamando la atención según sexo.



Fuente: Elaboración propia, 2019.

La tendencia de la violencia sexual se mantiene y sucede en el entorno de convivencia cotidiana, desde la familia, la comunidad, la escuela y en el contexto general. Se observa un *continuum* de la violencia sexual.

Ilustración 43. Obligado a mirar sus partes íntimas por la fuerza, sorpresa o llamando la atención según edad.

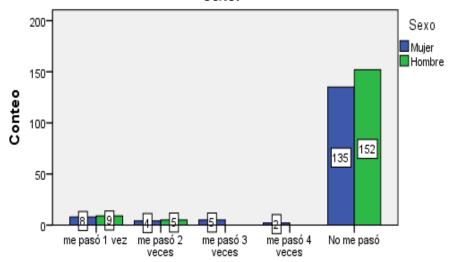


Fuente: Elaboración propia, 2019.

Según la edad el 4.7% de los niños, niñas y adolescentes, han sufrido una o más veces este tipo de victimización.

(24) S6. Durante el último año, ¿Te sentiste mal porque alguien estaba diciendo o escribiendo cosas sexuales sobre ti o sobre tu cuerpo? Marca cuántas veces. Si no te pasó: marca No me pasó.

Ilustración 44. Daño a los sentimientos y emociones por bullying sexual según sexo.



El bullying es utilizar la fuerza o el poder para dañar o intimidar a las o los más débiles y esta victimización sucede tanto en hombres como en mujeres, con prácticas reincidentes, donde la escuela como institución de desarrollo integral deben ser cero tolerantes a estas prácticas que lesionan y vulneran el carácter, las emociones y los sentimientos.

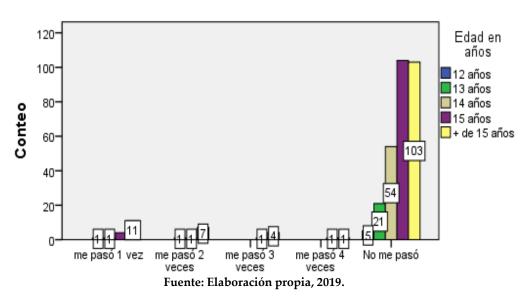
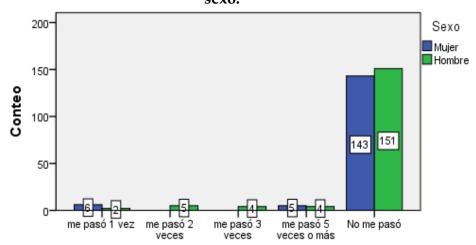


Ilustración 45. Sentido mal por bullying sexual según edad.

El bullying sexual es una práctica muy usual ya que el 10.3% de los niños, niñas y adolescentes, han sufrido una o más veces este tipo de victimización.

(25) S7. Durante el último año, ¿Tuviste algún tipo de acto sexual con alguien mayor de 18 años, incluso actos sexuales que los dos querían? Marca cuántas veces. Si no te pasó: marca No me pasó.

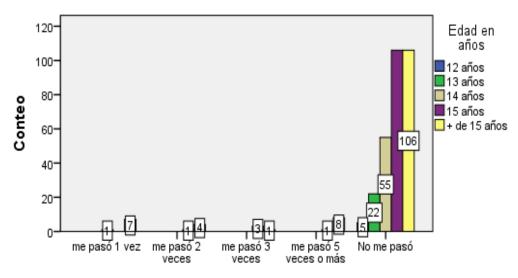
Ilustración 46. Relación sexual con un adulto con o sin consentimiento según



Fuente: Elaboración propia, 2019.

El resultado evidencia la necesidad de una inmediata atención psicológica a las víctimas y educación sexual en general a todos los y las estudiantes víctimas o no de estas prácticas. El dato por sexo evidencia que esta violación se perpetúa más de cinco veces en las víctimas.

Ilustración 47. Relación sexual con un adulto con o sin consentimiento según edad.



Fuente: Elaboración propia, 2019.

El 8.1% de los niños, niñas y adolescentes, han sufrido una o más veces este tipo de victimización de violencia sexual.

4.7. Entornos violentos: exposición a violencia en el barrio, comunidad o en el entorno familiar

La violencia en la comunidad, el barrio o la familia es uno de los más graves problemas en la salud de los niños, niñas y adolescentes.

(26) W1. Durante el último año, ¿Viste a uno de tus padres golpeando al otro o viste que su novio, novia o pareja le dio bofetadas, patadas, trompones o cualquier otro golpe? Marca cuántas veces. Si no te pasó: marca No me pasó.

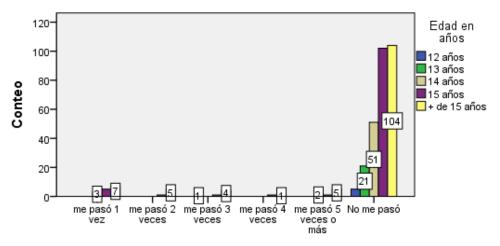
150 Sexo Mujer Hombre 100 Conteo 148 135 50 me pasó 5 No me pasó me pasó 1 me pasó 4 veces veces o más

Ilustración 48. Presenciar ataque físico entre padres según sexo.

Fuente: Elaboración propia, 2019.

La violencia en entornos familiares, desvirtúa el sentido de los valores de respeto y tolerancia entre ambos géneros y genera daños conductuales y de relaciones sociales e interpersonales. La observación de estas conductas de violencia en el entorno familiar evidencian que tanto jóvenes hombres y mujeres han vivido desde una a más de cinco veces esta violencia, que los victimiza y naturaliza la violencia.

Ilustración 49. Presenciar ataque físico entre padres según edad.

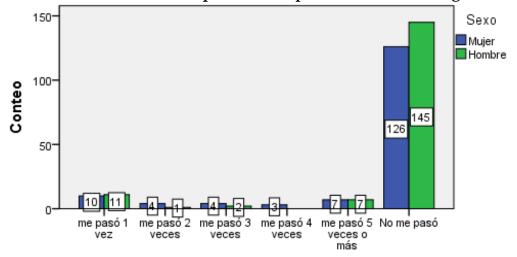


Fuente: Elaboración propia, 2019.

El 11.6% de los niños, niñas y adolescentes, han sufrido una o más veces este tipo de victimización, especialmente las y los mayores de quince años, quienes no ocultan este tipo de violencia.

(27) W2. Durante el último año, ¿Viste a tus padres golpear, patear, maltratar o herir físicamente a tu hermano o hermana, sin contar nalgadas? Marca cuántas veces. Si no te pasó: marca No me pasó.

Ilustración 50. Presenciar ataque físico de padres a hermanos según sexo.



La violencia como "práctica de corrección" por sumisión y vulnerabilidad sucede en alto porcentaje en jóvenes hombres y mujeres, prácticas que se repiten entre una y más de cinco veces. Por tal razón se debe incorporar apoyo en el contexto familiar.

120 Edad en años 100 2 años 80-Conteo 15 años 📘 + de 15 años 40-20 me pasó 1 me pasó me pasó me pasó 5 No me pasó me pasó

Ilustración 51. Presenciar ataque físico de padres a hermanos según edad.

Fuente: Elaboración propia, 2019.

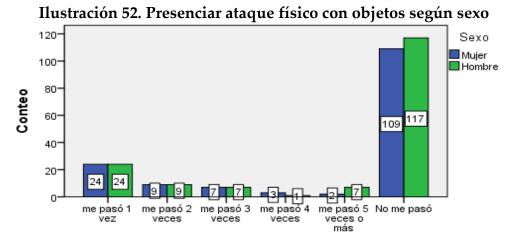
veces

veces o

veces

El 15.3% de los niños, niñas y adolescentes han vivido una o más veces este tipo de victimización en el contexto familiar.

(28) W3. A veces atacan a las personas CON palos, piedras, armas, cuchillos o con otras cosas que hieren. Durante el último año (en la vida real), ¿Viste a alguien a quien lo estaban atacando a propósito CON un arma o un objeto, como un palo, una piedra, revólver, cuchillo o con otra cosa que podría herirlo? (Puede haber sido: en tu casa, en el colegio, en una tienda, en un carro, afuera en la calle o en cualquier otro lugar). Marca cuántas veces. Si no te pasó: marca No me pasó.



La violencia tiene replicas que vienen del entorno familiar y llegan al entorno social donde se magnifican los daños colaterales, tal como se evidencia en la ilustración 56, que un grupo considerable de mujeres y hombre han presencia ataques físicos más de una vez.

100 Edad en años 80 12 años 13 años 14 años Conteo 15 años + de 15 años 20 me pasó 5 me pasó 1 me pasó 2 me pasó 4 No me pasó veces veces o

Ilustración 53. Presenciar ataque físico con objetos según edad.

Fuente: Elaboración propia, 2019.

El 29.2% de los niños, niñas y adolescentes, han presenciado una o más veces este tipo de victimización en los entornos sociales.

(29) W4. A las personas también las pueden atacar SIN usar ningún objeto ni arma. Durante el último año (en la vida real), ¿Viste a alguien a quien lo estaban atacando a propósito SIN un arma o un objeto, como un palo, una piedra, un revólver o pistola, un cuchillo o cualquier otra cosa que podría herirlo? (Puede haber sido en tu casa, en el colegio, en una tienda, en un carro, afuera en la calle o en cualquier otro lugar). Marca cuántas veces. Si no te pasó: marca No me pasó.



En el sentido violento de los victimarios se observa una práctica violenta desmesurada sin objetos, lo que permite entender que son personas de conducta agresiva y con capacidad de dañar y vulnerar. Las y los jóvenes expresaron haber observado más una vez hasta cinco veces estas prácticas violentas.

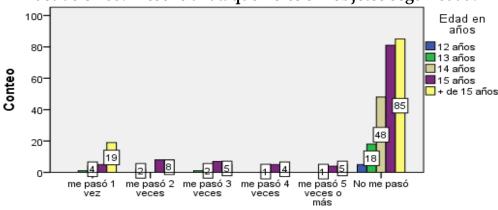
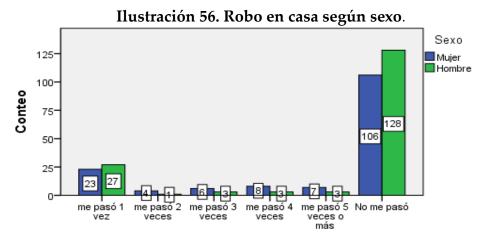


Ilustración 55. Presenciar ataque físico sin objetos según edad.

Fuente: Elaboración propia, 2019.

El 25.7% de los niños, niñas y adolescentes, han observado desde una a más cinco veces este tipo de victimización.

(30) W5. Durante el último año, ¿Alguien robó algo de tu casa? (Cosas como muebles, ropa, TV, DVD, equipo de música, carro o algo más). Marca cuántas veces. Si no te pasó: marca No me pasó.



Las y los jóvenes han sido víctimas de despojo de pertenencias en sus casas, en un 25% más de una vez, disminuye la tendencia entre dos y más de cinco veces, aunque es recurrente, en un 5%.

100 Edad en años 2 años 80. 3 años 14 años Conteo 60 15 años + de 15 años 40 20 me pasó 5 me pasó 1 me pasó 3 me pasó veces o más

Ilustración 57. Robo en casa según edad.

Fuente: Elaboración propia, 2019.

El 26.6% de los niños, niñas y adolescentes, han sido afectados por el despojo de pertenencia una o más de cinco veces.

(31) W6. Asesinar a alguien es matarlo a propósito. Durante el último año, ¿Han asesinado a alguien cercano a ti, como un amigo, un vecino, o un familiar? Marca cuántas veces. Si no te pasó: marca No me pasó.

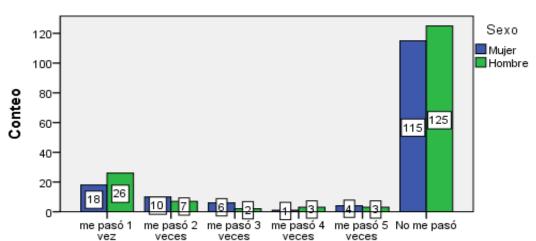


Ilustración 58. Presenciar asesinato de alguien cercano según sexo.

Presenciar asesinatos es de los actos que más dañan la percepción de seguridad y respecto a la vida, de las y los jóvenes, si bien, los hombres han presenciado más de una vez este tipo de delitos, no se escapan las mujeres que en 18%, más de una vez presencia este tipo de violencia. Este fenómeno de la violencia evidencia la vulnerabilidad en los contextos sociales.

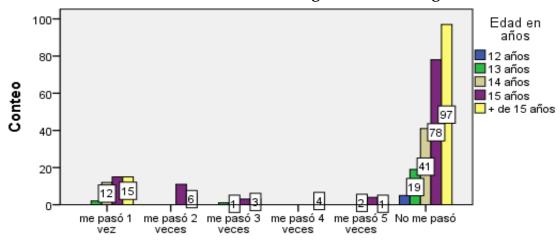


Ilustración 59. Presenciar asesinato de alguien cercano según edad.

Fuente: Elaboración propia, 2019.

El 25% de los niños, niñas y adolescentes, mayores de catorce años, han observado una o más veces este tipo de violencias.

(32) W7. Durante el último año, ¿Has visto a alguien ser asesinado en la vida real? No en televisión, videos o películas. Marca cuántas veces. Si no te pasó: marca No me pasó.



Ilustración 60. Presenciar asesinato de desconocido según sexo.

La presencia de asesinatos determina que los y las jóvenes, se constituyan en víctimas colaterales al presenciar estas violencias. Hombres y mujeres en porcentajes mayores de veinte han presenciado más de una vez este delito.

100 Edad en años 12 años 80 13 años 14 años Conteo 60 15 años + de 15 años 40 20 me pasó me pasó 4 veces veces veces o

Ilustración 61. Presenciar asesinato de desconocido según edad.

Fuente: Elaboración propia, 2019.

El 25.6% de los niños, niñas y adolescentes, han presenciado una o más de cinco veces este tipo de asesinato.

(33) W8. Durante el último año, ¿Has estado, en la vida real, en algún lugar en el que pudiste escuchar o ver bombas explotando, disparos, o disturbios callejeros? Marca cuántas veces. Si no te pasó, marca No me pasó.

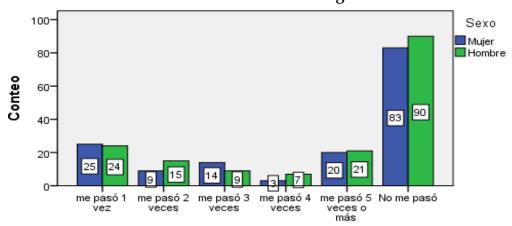


Ilustración 62. Presenciar violencia según sexo.

Las mujeres y hombres han presenciado disparos o disturbios en 25% más de una vez y la tendencia se mantiene en más de cinco veces.

80. Edad en años 12 años 60 13 años 14 años Conteo 15 años + de 15 años 20 me pasó 4 me pasó 3 me pasó 5 me pasó veces o más vez vėces vėces veces

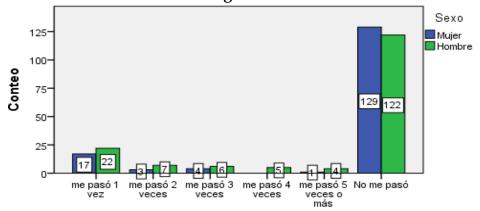
Ilustración 63. Presenciar violencia según edad.

Fuente: Elaboración propia, 2019.

El 45.9% de los niños, niñas y adolescentes, de 14 años en adelante, han observado o más cinco veces este tipo de violencia.

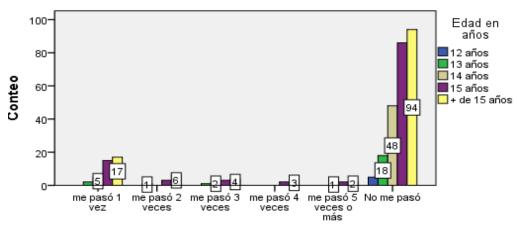
¿En la vida real, has estado alguna vez en medio de un enfrentamiento entre pandillas o una guerra donde había lucha con armas y/o bombas? Marca cuántas veces. Si no te pasó, marca No me pasó.

Ilustración 64. Presenciar enfrentamiento entre pandillas con armas y/o bombas según sexo.



La organización de pandillas entre jóvenes, es común, porque los jóvenes buscan el sentido afiliación y pertenencia que no encuentran en la escuela o la familia o un grupo verdadero donde puedan desarrollar sus capacidades y su potencial. De esa cuenta se observa cómo se desvirtúa la capacidad de tener grupos positivos. La ilustración describe que un 22% de hombres y 17% de mujeres han observado más de una vez enfrentamiento entre pandillas. La tendencia no se mantiene, pero vulnera los entornos sociales.

Ilustración 65. Presenciar enfrentamiento entre pandillas con armas y/o bombas según edad.



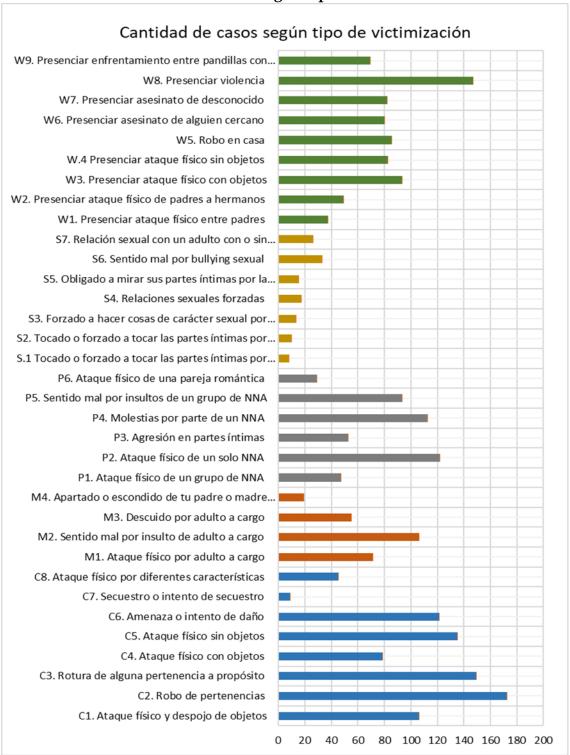
Fuente: Elaboración propia, 2019.

El 21.6% de los niños, niñas y adolescentes han presenciado una o más de cinco veces, más veces este tipo de enfrentamiento.

4.8. Acumulación de victimizaciones: dispersión número de estudiantes según síntomas depresivos y cantidad de victimizaciones del último año

La acumulación de victimizaciones corresponde al número de victimizaciones que el niño, niña o adolescente ha sufrido a lo largo de su vida y determinan los síntomas de estrés postraumático. A mayores eventos de victimización, mayor severidad de síntomas.

Ilustración 66 Casos según tipo de victimización



El gráfico anterior presenta un consolidado de cada una de las victimizaciones registradas como resultado de la aplicación del cuestionario sobre cuestiones de violencia de los jóvenes, en inglés –JVQ- las cuales a su vez están divididas en cinco ejes: las de color verde (W) representan en términos generales la exposición a la violencia en la comunidad y en el entorno familiar; las de color mostaza (S) las victimizaciones de carácter sexual; las de color gris (P) reflejan el maltrato por pares; las de color naranja (M) representan el maltrato o negligencia por cuidadores; y las de color azul (C) representan los delitos comunes con o sin uso de la fuerza física a las que ha estado expuesta la muestra de NNA del presente estudio.

Según la cantidad de casos, el área de violencia que refleja más presencia durante el último año en la vida de los NNA es: delitos comunes, siendo los tres rubros más altos en orden descendente el 1. Robo de pertenencias, 2. Rotura de alguna pertenencia a propósito y ataque físico sin objetos.

La segunda área que refleja más victimizaciones sufridas es la de: exposición a la violencia en la comunidad y entorno familiar que está estrechamente relacionada con la anterior, puesto que, los delitos comunes se suscitan en estos entornos. Entre 140 y 150 NNA indican haber presenciado violencia, que va desde presenciar ataques físicos con objetos, robos en casa, presenciar asesinatos de personas desconocidas y cercanas.

En menor magnitud con relación al entorno comunitario, indican haber presenciado ataque físico de padres a hermanos y entre padres.

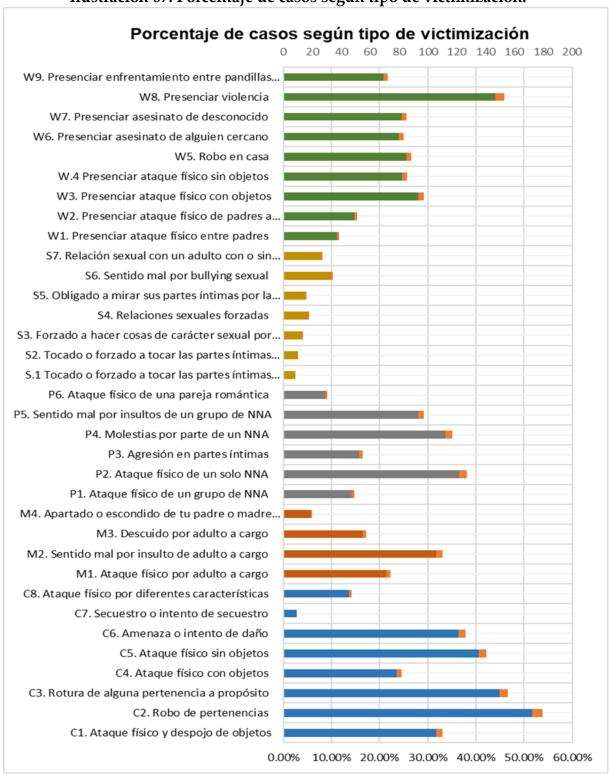
Siguiendo el orden descendente con relación a los ámbitos y tipos de victimizaciones más sufridas por los NNA de este estudio, en el tercer puesto se encuentra el maltrato por parte de pares materializado por ataques físicos y molestias de un solo NNA, insultos por grupos de NNA, agresiones en partes íntimas por parte de un NNA, ataque físico por parte de un grupo de NNA, por último, ataques físicos por parte de la pareja romántica.

El cuarto grupo de victimizaciones, según el número de casos, es el maltrato o negligencia por cuidadores. Los NNA indican haber vivido: insultos por parte del adulto a cargo, haber sido atacados por el adulto a cargo, descuidados y hasta apartados o escondidos por uno de sus progenitores o cuidadores para que el otro no pudiese tener contacto con ellos.

Por último, según la frecuencia de casos, no siendo menos alarmante, se encuentran las victimizaciones de carácter sexual, las cuales se encuentran en un rango de 0 a 40 casos, habiendo vivido: bullying sexual, relaciones sexuales con un adulto con y sin consentimiento, relaciones sexuales forzadas, obligado u obligada a mirar las partes íntimas, forzado a hacer cosas de carácter sexual, tocado y obligado a tocar las partes íntimas por un conocido y desconocido.

Como resultado del análisis, se afirma y confirma que Guatemala, es un país extremadamente violento para los niños, niñas y adolescentes, no hay garantías ante la ola de violencia que ellos están expuestos diariamente. Y que viven la mayoría de ellos en silencio y hasta cierto punto, es considerado como parte de la cotidianidad en la vida de las familias, las comunidades y la escuela.

Ilustración 67. Porcentaje de casos según tipo de victimización.



Si bien es cierto que un solo niño, niña o adolescente que haya sido víctima en una ocasión de algún tipo de violencia, es motivo de preocupación y repudio, el resultado de las múltiples victimizaciones es una razón para priorizar el compromiso internacional establecido en el artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño: Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga bajo su cargo.

Este estudio refleja que el porcentaje de niños, niñas o adolescentes victimizados y polivictimizados es inconcebible teniendo en cuenta que existen derechos internacionales y nacionales a favor de la niñez y adolescencia, pero lamentablemente no existe garantía para que cada niño, niña y adolescente tenga el goce pleno de sus derechos.

El gráfico anterior presenta rangos de porcentaje de 10 en 10, y evidencia que los casos de victimizaciones alcanzan hasta el rango 6 o 60% del total de la muestra.

De 50 a 60% figura el robo de pertenencias; de 40 a 50% rotura de alguna pertenencia a propósito, presenciar violencia y ataque físico sin objetos; de 30 a 40%, amenaza o intento de daño, ataque físico de un NNA, molestias por parte de un NNA, insulto de adulto a cargo, ataque físico y despojo de objetos; de 20 a 30% insultos por un grupo de NNA, presenciar ataque físico con objetos, robo en casa, presenciar ataque físico sin objetos, presenciar asesinato de alguien cercano, presenciar asesinato de un desconocido, ataque físico por adulto y presenciar enfrentamiento entre pandillas; de 10 a 20% descuido por adulto a cargo, agresión en partes íntimas, presenciar ataque físico de padres a hermanos, ataque físico por un grupo de NNA, ataque físico por diferentes características y ataque físico entre pares. Las victimizaciones de carácter sexual, haber sido escondido de su madre, padre o tutor por parte del otro y secuestro e intento de secuestro, están en un rango de entre 0 a 10%.

De lo anterior se concluye que de 0 a 30% se concentran más victimizaciones y del 30 al 60% se encuentran los datos más dispersos.

4.9. Polivictimización

Sara Díaz (2019) refiere que "Finkelhor (2007) fue uno de los primeros en utilizar el término polivictimización para designar a aquellas personas que han sufrido múltiples formas de victimizaciones en diferentes episodios, donde predomina la violencia interpersonal; pudiendo generar malestar psicológico de tipo traumático". De manera que el concepto alude a diferentes tipos de violencia experimentadas en este caso los niños, niñas y adolescentes en las escuelas de Guatemala.

Tabla 3. Estadísticas de victimizaciones.

	Estadísticas	
Acumulación de victimizaciones		
Casos	Validos	320
	Perdidos	0
Media		7.3969
Mediana		7.0000
Desviación estándar		5.37806
Varianza		28.924
Total de victimizaciones		2367.00

Fuente: Elaboración propia, 2019.

Ilustración 68. Acumulación de victimizaciones



Ilustración 69



Fuente: Elaboración propia, 2019.

Del total de casos un 8.1% (26 NNA) indican no haber sufrido una sola victimización durante el último año. Por el contrario, 39 NNA de 320, es decir un 12.18% de la muestra ha sufrido entre 14 y 30 tipos de victimizaciones durante el último año que pudieron ser desde una hasta más de 5 veces por cada tipo.

Es decir, un 12.18% de la muestra es considerada polivictimizada. La media de victimizaciones es siete. En total son 38 los NNA que han sufrido más siete victimizaciones en el último año.

Es alarmante ver como niños, niñas y adolescentes les han sucedido hasta 30 tipos de victimización durante el año anterior, esto refleja la total desprotección en la que viven y peor aún, las consecuencias con las que deberán cargar a lo largo de su vida. Estos NNA se consideran altamente vulnerables a padecer síntomas depresivos, tener bajo rendimiento estudiantil, adoptar conductas violentas como mecanismo de defensa, entre otras.

4.10. Opinión de padres y madres

Conocer la opinión de los padres y/o madres de familia contribuye a integrar el análisis respecto a los entornos de los jóvenes en el marco de la investigación.

Tabla 6

¿Qué tiene que suceder para evitar la violencia en la niñez y adolescencia en la comunidad?

Más control y cumplimiento de las autoridades correspondientes como dar seguimiento.

No permitir grupos de jóvenes en la calle.

Respetar el patrón que Dios nos da y el en su palabra: La esposa al cuidado de los hijos y el esposo al trabajo.

Inculcarles valores.

Involucrarlos en actividades propositivas.

Crear áreas de esparcimiento y apoyar en aprendizajes y oportunidades de trabajo.

Poner la mayor atención que podamos hacia nuestros hijos.

Educar a los niños y jóvenes y prestarles atención necesaria.

Fuente: Elaboración propia, 2019.

Tabla 7

¿Qué tiene que suceder para evitar la violencia en la niñez y adolescencia en la familia?

Más comunicación y control.

Tener comunicación con ellos y no permitir que anden en la calle y que estudien es lo primordial.

Padres más interesados en sus hijos que en sus propias necesidades, porque por muchos "ególatras" esto esta tan mal.

Tener educación y no perder los principios.

Comunicación con ellos y enseñarles valores y principios.

Hablar con ellos darles amor, apoyo protección, etc.

Comunicación entre padres e hijos. Confianza, amor, consejos.

Comunicación entre padres e hijos.

Fuente: Elaboración propia, 2019.

Tabla 8

La violencia en todas sus formas afecta a la población guatemalteca, especialmente a la niñez y adolescencia, ¿Qué programas se pueden implementar para contribuir a una cultura de paz?

- 1. Incluir en el programa de estudio una materia de cristianismo (Biblia)
- 2. Hacer "obligatorio" un trabajo que enseñe valores básicos y practicarlos.
- 3. Que involucren a los padres en todo esto para que funcione.

Programas que hablen de los valores y sobre las consecuencias de cuando se hace lo malo.

Buscando trabajos, programa de integración a la sociedad para integrarlos

Sí afecta y mucho.

Convivencias juveniles

Charlas educativas y preventivas que los hagan valorar la vida.

Charlas educativas y preventivas que los hagan valorar la vida.

Tabla 9

¿Qué espera usted de las autoridades del país para reducir los índices de violencia?

Que cumplan y velen porque todos hagan su papel y se cumpla que no permitan que la corrupción impere

Más seguridad

Que sean menos corruptos, que sean mejor entrenados.

Más seguridad

Programas que incluyan deportes, ayudaría a los jóvenes

Crear programas de apoyo y lo más importante, darle seguimiento.

Formalidad, que no haya corrupción y que exista interés por el país

Capítulo 5

Trabajo Social: Protección de los derechos humanos

Entendiendo que la violencia contra la niñez, es una violación a los derechos humanos es necesario priorizar la prevención, promover valores no violentos y la sensibilización, el apoyo a las personas que trabajan con y para la niñez, proporcionar servicios de recuperación y reinserción social, asegurar la participación infantil y juvenil, fomentar la creación de sistemas de denuncia y servicios accesibles y adaptados a la niñez, haciendo responsable a los perpetradores, abordar las dimensiones de género de la violencia contra la niñez y fortalecer el compromiso internacional (Parada, 2014).

La prevalencia de la violencia contra niños, niñas y jóvenes evidencia la falta de capacidad del Estado para garantizar la vida y la dignidad de la niñez.

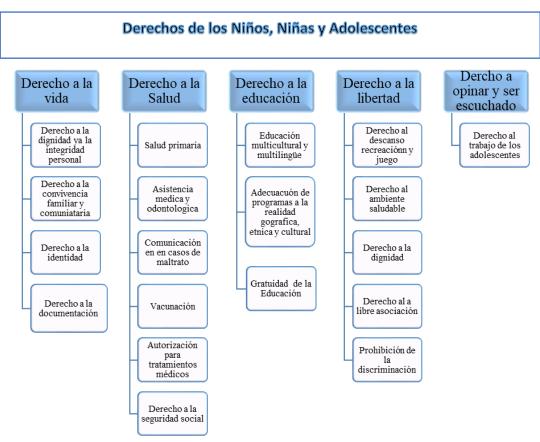
Con el objetivo de desarrollar una comprensión integral de los factores sociales, políticos, económicos y de protección social que contribuyen a la violencia contra niños, niñas y adolescentes, es importante resaltar la importancia de los aportes de equipos interdisciplinarios en el abordaje de estas problemáticas.

medidas de protección deben comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial.

Los resultados de la investigación evidencia que el Sistema de Protección de la Niñez y Adolescencia no funciona de manera articulad, se hacen esfuerzos porque existan sistemas de protección dentro de las comunidades y en colaboración con las Oficinas de Protección a la Niñez y Adolescencia de las municipalidades, organizaciones comunitarias, organizaciones no gubernamentales, entre otras, quienes son conscientes de la diversidad de problemáticas que sufre este grupo poblacional altamente vulnerable, que no cuenta como un punto importante en la agenda política ni legislativa del país. Sin embargo, no es suficiente, se evidencia la necesidad de un ente articulador y regulador de la protección integral de la niñez y adolescencia y a partir de ello, lograr una descentralización real que abarque todos los niveles desde lo familiar, comunitario, municipal, hasta el nivel nacional.

Trabajo Social, tiene muchas posibilidades de aportar conocimiento y experiencia acerca de las instituciones y las prácticas o intervención en lo social, donde transcurre en el desempeño profesional; al mismo tiempo puede explicar los fenómenos, proponer estrategias de acción y de cambio en el marco de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que constituye un campo estratégico para la intervención.

A continuación, se presenta la ilustración que corresponde al marco de derechos de los niños, niñas y adolescentes en Guatemala, que nos permita la reflexión para la intervención en la acción social.



Elaboración propia, con base en Ley PINA. Año 2019.

El marco de la protección integral de derechos de los niños, niñas y adolescentes, significó un verdadero cambio de paradigma respecto a la concepción de la infancia y la adolescencia. Cambio que está legislado en la Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, que tiene como punto de partida el interés superior del niño, reconocido como sujeto, con derecho a ser escuchado. Que su opinión se tome en cuenta, en todo lo que pueda afectar sus vidas, estableciendo además el respeto pleno al desarrollo personal en su contexto familiar, social y cultural.

Desde el enfoque de la disciplina de Trabajo Social, el paradigma es entendido como forma de comprender y hacer las cosas, o como una forma de pensar. Cuando se habla de paradigma se hace referencia a la evolución del pensamiento que ocurre en las disciplinas y en las sociedades a través de la historia y que promueve el surgimiento de un nuevo modelo imperante de pensamiento. (Castro, 2014)

Sin embargo, en el análisis del cambio de paradigma, y en la evolución del pensamiento que ocurre en las disciplinas, las trabajadoras sociales entrevistadas, refieren darse cuenta de la coexistencia del paradigma de protección integral y el paradigma tutelar, es decir que en la medida que se institucionaliza un discurso de protección en relación a los niños, niñas y adolescentes. Por otro lado, se siguen institucionalizando prácticas tutelares que según el Censo respaldado por Procuraduría General de la Nación y el Organismo Judicial, (2019) existen un total de 4215 niños institucionalizados en 111 hogares o instituciones privadas censados, adicional 1052 en hogares administrados por la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia.

Las instituciones públicas, surgen como respuesta a las problemáticas sociales, y la intervención de trabajo social es convocada para ejecutar las respuestas institucionales a dichos problemas en la dinámica institucional y requiere modelos de intervención para enfrentar situaciones de diversa índole de acuerdo al planteamiento estratégico de cada institución.

Este marco, obliga la comprensión respecto a qué se llama intervención profesional y (Rozas, 2002) expone que:

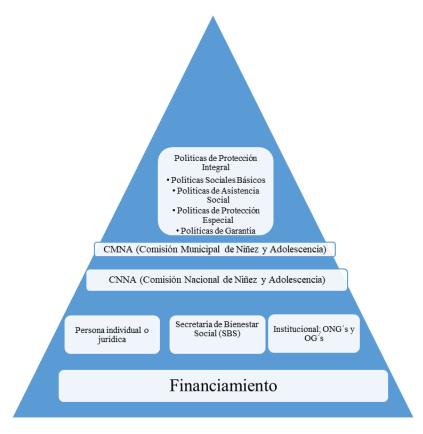
Es un proceso de construcción histórico social que se genera en el desarrollo de la dinámica social de los actores que intervienen en el ejercicio profesional. Dicha dinámica está referida a la relación sujeto necesidad como expresión particular de la cuestión social...la intervención como campo problemático en la medida que ella se constituye en el escenario cotidiano donde se objetivan las manifestaciones de la cuestión social y que reconfiguran el mundo social de los sujetos.

Esta mirada de la intervención profesional, como campo de la acción social en el Estado, refiere la importancia de la relación entre institucionalidad social – Estado y cuestión social.

Las instituciones constituyen un aspecto central en la construcción de ámbitos que buscan promover coordinación, sea para intercambiar información con el fin de identificar problemas y potenciales soluciones, sea para diseñar o gestionar una política pública, donde participen una multiplicidad de actores y en la cual la interacción institucionalizada, marque el tono y contenido del proceso. (Repetto, 2005).

Desde este marco conceptual es a través de las políticas públicas que el Estado debe garantizar los derechos de los niños y niñas. De este modo, las políticas para la niñez deben ser consideradas como parte fundamental, y necesariamente integrada, de las políticas sociales en general, dirigidas a las necesidades específicas de los niños, niñas y adolescentes.

En cuanto a las instancias del sistema, damos cuenta que se organiza de acuerdo a tres niveles en forma piramidal:



Fuente: Elaboración propia, 2019.

En las intervenciones con niñas, niñas y adolescentes en el ámbito institucional de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescentes es importante e impostergable, incorporarse en el trabajo con las comunidades, las municipalidades y la sociedad en general para crear conciencia sobre el problema y abordar las

actitudes, normas y prácticas que son perjudiciales y traumáticas para los niños, las niñas y adolescentes. Incluir actividades específicamente dirigidas a prevenir la victimización dentro de los programas de prevención de la violencia, enseñando a decir no, en situaciones que puedan implicar abuso; pedir ayuda cuando se necesita; y estar preparado emocionalmente para no sentirse culpable cuando se es víctima Priorizar la prevención, es un compromiso ético, significa promover desde la familia, la escuela y la comunidad, valores no violentos.

Como disciplina es importante posicionar y reposicionar el desempeño de trabajo social, con los diferentes actores y actoras en y desde las instituciones: plantear que se está haciendo, replantear sobre lo que se hace, es decir, aquello que permite seguir avanzando y sobre lo que aún se hace necesario para lograr la plena participación protagónica de los niños, niñas y adolescentes. Es importante destacar que las rupturas no se producen en el interior de las modalidades de intervención pensadas como mera ejecución de los mandatos institucionales; las posibilidades de ruptura serán posible, junto a los demás actores sociales, vinculando la ciudadanía de los niños y niñas, a posibilidades concretas de igualdad social.

De manera que está investigación no estará completa, mientras no se incorpore la intervención de Trabajo Social con sus procesos en la institucionalidad de protección de los derechos humanos.

Conclusiones

El cumplimiento efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, es una condición esencial para lograr su desarrollo integral, asimismo, promover la evolución de la sociedad, en donde se garantice un clima de paz, respeto y bienestar Existen prácticas de violencia que atentan contra la dignidad de los niños niñas y adolescentes, por tal razón se debe reforzar capacidades el ámbito familiar, comunitario e institucional y buscar acciones que promuevan el desarrollo integral. La participación social de los diferentes sectores de la sociedad es urgente para llevar a la práctica una real protección de los niños, niñas y adolescentes.

Se advierte que las instituciones responsables respecto al fenómeno de la violencia, no han logrado posicionarse como autoridades competentes en la atención de casos de vulneración de derechos.

La multicausalidad y gravedad de la violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes requieren un abordaje integral. Implica tener en cuenta las causas, los efectos, la dimensión individual y la estructural, los componentes corporales, como los psicológicos y espirituales, la necesidad de reparar los daños producidos y las demandas de una tarea en todos los planos: familiar, comunitario, educativo, salud, jurídico, legislativo.

Favorecer el respeto a los derechos humanos, fortaleciendo la capacidad de ponerse en el lugar de los otros, rechazar la violencia dentro de la definición como grave amenaza a los derechos humanos y como un problema que está afectando a la niñez y adolescencia.

Es relevante destacar la cifra de estudiantes que reporta polivictimización y frente a ese resultado es urgente velar por el apoyo psicológico inmediato a los jóvenes en el contexto escolar.

Referencias

- Aranda, N. (S/F). Maltrato infantil. Introducción a la problemática del maltrato hacia los niños, 15.
- Arzobispado de Guatemala: Oficina de Derechos Humanos. (1998). Guatemala: Nunca Más. Guatemala: ODHAG.
- Asociación El Refugio de la Niñez. (31 de mayo de 2018). El Refugio de la Niñez. Recuperado el 14 de julio de 2018, de NIÑEZ Y ADOLESCENCIA **REPATRIADA:** http://www.refugiodelaninez.org.gt/wpcontent/uploads/2018/04/NIN%CC%83EZ-REPATRIADA-ENERO-A-MAYO-DE-2018.png
- Bourdieu, P. (2000). La dominación masculina. Barcelona: Anagrama S.A.
- Bustelo, E. (2007). El recreo de la infancia. Argentina: Siglo XXI.
- Castro, M. (2014). Epistemología y Trabajo Social. México: SHAAD.
- Diaz, S. (15 de Mayo de 2019). *Polivictimización*. Obtenido de Crimipedia: http://crimina.es/crimipedia/topics/polivictimizacion/
- Foucault, M. (1999). Estrategias de poder. Barcelona: Paidós.
- Imbush, P., Misse, & Carrion. (14 de Noviembre de 2011). La violencia como marco interpretativo de la investigación literaria. Obtenido de Google.libros: book.google.com.gt
- Moser, C.; Winton A. (Junio de 2002). overseas Development Institute. Obtenido de https://www.odi.org/sites/odi.org.uk/files/odi-assets/publications-opinionfiles/3003.pdf
- Muñoz, G. (18 de febrero de 2017). Registran 14 mil 698 denuncias de agresión a Prensa Libre. Obtenido de menores. https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/14-mil-698denuncias-de-agresion-a-menores
- Observatorio de los Derechos de la Niñez Ciprodeni. (9 de julio de 2018). CIPRODENI. Obtenido de https://www.facebook.com/odn.ciprodeni/
- Observatorio en Salud Reproductiva. (2019). Embarazos y registro de nacimientos de Obtenido madres adolescentes año 2019. de

- https://osarguatemala.org/embarazos-y-registro-de-nacimientos-de-madresadolescentes-ano-2019/
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. (2017). odhag.org.gt. Obtenido de Situación de la niñez y la adolescencia Guatemala 2016-2017: http://www.odhag.org.gt/pdf/Informeniniez20162017.pdf
- Organización Mundial de la Salud. (2002). Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud. Obtenido https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/ abstract_es.pdf
- Organización Mundial de la Salud. (2002). Informe Mundial Sobre la Violencia y la Salud SINOPSIS. Ginebra, Suiza.
- Organización Panamericana de la Salud. (2001). Hacia un modelo Integrado de Atención a la Violencia Intrafamiliar: Ampliando y consolidando las intervenciones coordinadas del Estado y la Sociedad Civil. San José, Costa Rica.
- Organización Panamericana de la Salud. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen. Washinton, D.C.
- Orozco, A. (12 de junio de 2016). Más de 800 mil menores trabajan. Prensa Libre. 25 Recuperado el de iulio de 2018, de https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/mas-de-800-milmenores-trabajan
- Parada, H. (2014). Objetivo y descripción del proyecto. Canadá.
- Procuraduría General de la Nación; Organismo Judicial. (2019). Informe Censo de Niños, Niñas y Adolescentes albergados en Hogares Privados de Protección y Abrigo. Guatemala: sde.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2006). La violencia contra niños, niñas y adolescentes. Obtenido de Informe de América Latina en el marco del Estudio Mundial de las Naciones Unidas.
- Repetto, F. (2005). La gerencia social ante los nuevos retos del desarrollo en América Latina. Guatemala: Magna Terra.
- Rozas, M. (2002). Una persepectiva metodológica de la intervención en Trabajo Social. Argentina: Espacio.

Solorzano, J. (2004). Los derechos humanos de la NIñez y su aplicación Judicial. Guatemala: ARTGRAFIC.

UNICEF. (1989). Convención de Derechos del Niño.

UNICEF. (1990). Convención sobre los Derechos del Niño. Guatemala: sde.

UNICEF. (2015). UNICEF, MÁS INVERSIÓN.

UNICEF. (2017). Mírame: Soy indígena y también soy Guatemala. Guatemala.

Anexos

Cálculo de tamaño de muestra

Departamentos con mayor violencia en contra de la Niñez y Adolescencia

Departamento	Total
Total	6832
Guatemala	3935
Huehuetenango	780
Quetzaltenango	873
Alta Verapaz	944
Escuintla	300

Fuente: Elaboración propia, 2019.

Etapa 1: Cálculo del tamaño de muestra base

Se calculó una muestra de referencia para la población total de 6,532 que son el número de denuncias realizadas en el Ministerio Público. La fórmula para calcular el tamaño de muestra cuando se conoce el tamaño de la población es la siguiente:

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N-1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

Donde:

N = el tamaño de la población es 6,832 denuncias realizadas en el Ministerio Público

Z = nivel de confianza: 0.95

P = Probabilidad de éxito, o proporción esperada: 0.5

Q = Probabilidad de falla: 0.5

D = Precisión (error máximo permitido en términos de proporción): 0.05

Muestra calculada a nivel nacional: 364

Etapa 2: imprevisto

El tamaño de la muestra se incrementa en un 5% para tratar eventos imprevistos como la ausencia de respuesta o errores de registro.

Ejemplo
$$n + 5\% = 364 \times 0.05 = 18 \sim 382$$

382 jóvenes y adolescentes para la muestra según datos del Ministerio Público en el tema de violencia.

Distribución de muestra:

El método de muestreo es por conglomerados que están formados por los departamentos con mayor tasa de violencia a la niñez y adolescencia. La muestra general seleccionada (364) que utiliza la fórmula utilizada en un muestreo aleatorio simple se distribuye en el N (población total) y el factor resultante se multiplica por el número de hijos por departamento o conglomerado.

$$ksh = \frac{n}{N}$$

Ksh = 764/6832

Ksn = 0.055942622 (factor que se utilizará para estimar el tamaño de muestra por grupo).

Depto.	No. denuncias realizadas el Ministerio Público	Muestra por conglomerado	Muestra por Depto.
	Nivel Nacional	ksh= n/N	
Total	6562	0.055942622	367
Guatemala	20682	0.055942622	150
Huehuetenango	780	0.055942622	44
Quetzaltenango	873	0.055942622	50
Alta Verapaz	944	0.055942622	53
Escuintla	300	0.1118852	34

Fuente: Elaboración propia, 2019.

Para efectos de investigación se tomaron como referencia los municipios siguientes:

Departamento	Municipio
Guatemala	Ciudad Capital, Mixco y Villa Nueva
Huehuetenango	La Democracia
Alta Verapaz	Cobán
Quetzaltenango	Coatepeque
Escuintla	Escuintla